

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

Señores  
COMITÉ FIDUCIARIO  
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
[maria.galindo@fogafin.gov.co](mailto:maria.galindo@fogafin.gov.co)  
[depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com](mailto:depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com)  
[jaime.mantilla@valoresymandatos.com](mailto:jaime.mantilla@valoresymandatos.com)  
[lufesol1152@gmail.com](mailto:lufesol1152@gmail.com)  
[gerencia@coagrohuila.com](mailto:gerencia@coagrohuila.com)  
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
Informe mensual agosto de 2025

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

*"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".*

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el periodo objeto del presente informe:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

## 1. Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario.

### 1.1. Ingresos

Durante el periodo del presente informe se percibieron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por valor de seiscientos cuarenta millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos m/cte. (\$640.497.000,00), detallados así:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado julio 2025	\$ 12.404.897.004,78	\$ 1.825.363.135,55	\$ -	\$ 14.230.260.140,33
08/2025	\$ 640.497.000,00	\$ -	\$ -	\$ 640.497.000,00
Total Periodo	\$ 640.497.000,00	\$ -	\$ -	\$ 640.497.000,00
Acumulado agosto 2025	\$ 13.045.394.004,78	\$ 1.825.363.135,55	\$ -	\$ 14.870.757.140,33

Los ingresos recibidos corresponden a:

- Abono por la suma de (\$600.000.000,00) correspondiente a la venta de la oficina 101 ubicada en el Edificio Madrid Plaza, Cra. 12 No. 93 – 28 en la ciudad de Bogotá.
- Abono por la suma de (\$40.000.000,00) correspondiente a la venta de la parcela 59 ubicada en el Conjunto Campestre Cazadores Resort PH de Lebrija – Santander.
- Reembolso por la suma de (497.000,00) por concepto de pago de administración del Local A8 Ubicado en el edificio World Trade Center.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

## 2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante agosto 2025, los cuales ascendieron a la suma de tres millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos m/cte. (\$3.437.481,00):

PAGOS REALIZADOS					
PERIODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado julio 2025	1944	\$ -	\$ 13.091.545.096,06	\$ -	\$ 13.091.545.096,06
08/2025	11	\$ -	\$ 3.437.481,00	\$ -	\$ 3.437.481,00
Total Periodo	11	\$ -	\$ 3.437.481,00	\$ -	\$ 3.437.481,00
Acumulado agosto 2025	1955	\$ -	\$ 13.094.982.577,06	\$ -	\$ 13.094.982.577,06

En el Anexo No. 2 "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los desembolsos realizados en el periodo objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 "Anexo de pagos por inmuebles", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante agosto de 2025, desde el Encargo Fiduciario.

### 2.1. Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de quince millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés pesos con veinte centavos m/cte. (\$15.842.623,20), así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
Acumulado julio 2025	\$ 753.273.724,18	\$ 160.531.528,17	\$ 9.839.886,82	\$ 923.645.139,17
08/2025	\$ 10.072.113,03	\$ 5.674.555,89	\$ 95.954,28	\$ 15.842.623,20
Total Periodo	\$ 10.072.113,03	\$ 5.674.555,89	\$ 95.954,28	\$ 15.842.623,20
Acumulado agosto 2025	\$ 763.345.837,21	\$ 166.206.084,06	\$ 9.935.841,10	\$ 939.487.762,37

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

## 2.2. Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de la cuenta bancaria y de los encargos del Fondo que registran a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de agosto de 2025:

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 628.215,91
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$ 1.797.518.324,31
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 878.677.697,50
<b>TOTAL AGOSTO DE 2025</b>				<b>\$ 2.676.824.237,72</b>

Para agosto de 2025 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$1.000.000.000	0,75%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	2,05%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	6,05%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	7,35%
De \$50.000.000.001 a \$220.000.000.000	7,6%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas del negocio.

## 3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de veintiún (21) inmuebles, en proceso de venta tres (03) y catorce (14) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de veinticinco mil

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

seiscientos doce millones trescientos cincuenta mil quinientos noventa y dos pesos con noventa y ocho centavos m/cte. (\$25.612.350.592,98).

En el Anexo No. 6, titulado “Relación del estado de los inmuebles”, se detalla la condición de cada uno de ellos. A continuación, se presenta un resumen del estado general de los mismos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	6
Proceso Jurídico - Desocupado	5
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	3
Escriturados	21
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

N °	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2025.

El 30 de agosto de 2025, mediante correo electrónico, el señor Felipe Moreno, propietario de la vivienda ubicada en Chía, Cundinamarca, con un coeficiente de participación del 43,30%, informó a esta sociedad fiduciaria la suscripción de un contrato de arrendamiento con el señor Carlos Eduardo Quevedo Rojas, vigente desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, por un canon mensual de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000).

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

De acuerdo con el porcentaje de participación de la liquidada Internacional Cía. de Financiamiento, esto es el 6,8674%, corresponde al Encargo Fiduciario recibir mensualmente la suma de quinientos quince mil cincuenta y cinco pesos (\$515.055), a partir de octubre del mismo año, toda vez que el primer mes de arrendamiento será destinado como comisión para el corredor que gestionó la consecución del arrendatario.

### 3.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 31 de agosto de 2025.

### 3.2) Seguimiento Inmuebles

- ✓ Local A7 - Edificio World Trade Center Torre A – ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados. Durante el periodo informado no se recibieron ofertas formales.

- ✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Es de indicar que, al corte del presente informe, el doctor Aranguren, no ha reportado cambios en el proceso, el cual continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, y que fue adverso a los intereses de la Fiduciaria. Frente, al impulso procesal de la denuncia, a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, no obstante, cabe informar que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración. Respecto del proceso penal iniciado, se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial.

El 1 de agosto de 2025, el Dr. Aranguren, previas solicitudes de esta sociedad, remitió informe del Proceso que se adelanta en los lotes 6, 7 y 8 de Cartagena y Cabo Tortuga, en el cual se expone lo siguiente:

#### Proceso Lotes 6, 7 y 8 de Cartagena

- Sobre el predio visitado, de acuerdo con el acta de entrega de la liquidación, no ha sido posible establecer ni determinar su existencia; sin embargo, actualmente se adelantan construcciones en el mismo. El perito designado dentro de la prueba anticipada continúa revisando la documentación y los mecanismos necesarios para identificar los folios madres y esclarecer el origen de los lotes, y con base en dicha información presentará su informe en el marco de la prueba anticipada, lo que permitirá precisar con mayor claridad el estado jurídico y material de los inmuebles.

#### Santa Marta – Cabo Tortuga

- El proceso se encuentra en trámite de segunda instancia respecto al fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta y se ha informado sobre la pérdida del expediente y la necesidad de su reconstrucción, situación que, en criterio del Dr. Aranguren, constituye un intento defraudatorio encaminado a ocultar irregularidades frente a las cuales ha manifestado reiterada oposición. Así mismo, se destaca que la denuncia presentada en su

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

contra por el señor Andrés Primitivo ante el Consejo Seccional de la Judicatura fue resuelta a su favor, por lo que, en su opinión, el predio puede ser objeto de enajenación.

Actualmente, el inmueble se encuentra desocupado y cuenta con vigilancia permanente las 24 horas del día, prestada por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

En atención a lo informado durante la sesión del Comité Fiduciario No. 10, celebrada el 31 de marzo del presente año, Fiducoldex, en su calidad de Administradora del Encargo Fiduciario, adelanta junto con la empresa de seguridad Vasco Security Group la contratación de la sociedad Portátiles del Caribe.

Esta decisión obedece a las recomendaciones emitidas por el área jurídica, la cual considera más conveniente que la contratación del baño portátil sea realizada directamente por la empresa de vigilancia y no por el Encargo Fiduciario, dado que su uso será exclusivo para el personal de seguridad.

En este sentido, Fiducoldex se encuentra gestionando un otrosí al contrato de prestación de servicios suscrito con la sociedad Vasco Security Group.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre éste y actualmente se encuentra desocupado.

✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

El 16 de julio de 2025 se recibió una propuesta formal de compra por parte de la sociedad SERVICIOS Y ASESORÍAS COMERCIALES EN SALUD JFC S.A.S., por un valor de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000,00).

Dicha propuesta fue remitida a los miembros del comité el 18 de julio del mismo año. En respuesta, cuatro (4) de los cinco (5) integrantes manifestaron su aprobación. Estos fueron:

- La Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Huila – COAGROHUILA, representada legalmente por el señor René Manrique.
- Jairo González Ordoñez, en calidad de apoderado del Depósito Principal de Drogas Ltda.
- La sociedad Asesorías Negocios y Servicios S.A., representada por su apoderado, el señor Jaime Alfonso Mantilla García.
- Luis Fernando Solano Amado, en calidad de representante de los acreedores minoritarios.

En virtud de lo anterior, el 24 de julio de 2025, mediante comunicación No. 2025-2-008327, se notificó al ofertante la aceptación de la propuesta.

Así mismo, el 05 de agosto se firmó la promesa de compraventa entre Fiducoldex en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario y la sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC S.A.S.

✓ Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46

En virtud de la visita realizada al inmueble el 28 de junio de 2024, la cual fue informada a los miembros del comité en el informe correspondiente a ese mes, Fiducoldex adelantó el proceso de consecución de cotizaciones con el propósito de contratar la mano de obra y los materiales necesarios para el cerramiento del inmueble.

En este sentido, el 19 de junio de 2025, el señor Álvaro Rey presentó cotización con las mismas características de la aprobada inicialmente por Fiducoldex a nombre del señor Obdulio Solano Rozo, con quien no fue posible suscribir el contrato por no tener seguridad social, requisito indispensable para la contratación.

Ante esta situación, se decidió adelantar la contratación del señor Álvaro Rey con el objetivo de iniciar la obra de cerramiento. En ese sentido y una vez realizada la actualización SARLAFT, el 3

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

de julio de 2025 se suscribió entre el mencionado señor y la Fiduciaria como administradora del Encargo Fiduciario, contrato de prestación de servicios. Posteriormente, el 31 de julio de 2025, se efectuó el giro del anticipo para el inicio de la obra. Actualmente, el señor Rey se encuentra ejecutando los trabajos de cerramiento del lote.

Frente al proceso de venta del inmueble, se informa que se ha realizado el respectivo proceso de divulgación del inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados. Es de indicar que durante el período informado no se han recibido ofertas de compra.

- ✓ Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre este. El inmueble actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

- ✓ Finca Vereda Cañaveral – Municipio de San Carlos, Antioquía.

Este inmueble tiene un proceso de restitución en curso en el Juzgado Promiscuo Civil del Municipio de San Carlos, Antioquia, sin novedades a la fecha.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales y este se encuentra desocupado.

- ✓ Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de aguaviva - Valledupar

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y no se han recibido ofertas.

- ✓ Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, barrio Fredonia, en el perímetro urbano del municipio el plato, magdalena.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios. A la fecha no se han recibido ofertas.

- ✓ Lote 14 Parcelación Acapulco ubicado en Girón.

Actualmente el predio se encuentra en proceso de venta, cuyo detalle del proceso se encuentra en el numeral 3.4.1. del presente informe.

- ✓ Lote Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances con los que tenemos contratos de corretaje.

Es de indicar que el 9 de julio de 2025 se recibió propuesta formal de compra por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000. Dicha propuesta fue puesta a consideración de los miembros del comité en la misma fecha y cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación

- La Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Huila – COAGROHUILA, representada legalmente por el señor René Manrique.
- Jairo González Ordoñez, en calidad de apoderado del Depósito Principal de Drogas Ltda.
- La sociedad Asesorías Negocios y Servicios S.A., representada por su apoderado, el señor Jaime Alfonso Mantilla García.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- Luis Fernando Solano Amado, en calidad de representante de los acreedores minoritarios.

En virtud de lo expuesto, el 14 de agosto se suscribió entre señora Ines Prada de Ortiz y esta sociedad Fiduciaria en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario, la promesa de compraventa.

El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort.

- ✓ Lotes La Casita y El Porvenir, ubicados en Tausa Cundinamarca.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales.

Los lotes se encuentran actualmente desocupados; sin embargo, se está adelantando la gestión para la instalación de una valla publicitaria en uno de los inmuebles, con el propósito de promocionar su venta. En ese sentido, se solicitó al Municipio información respecto a los impuestos aplicables a dicho proceso. La respuesta fue recibida el 19 de junio de 2025, a través de una llamada telefónica, en la cual se informó que, de acuerdo con las dimensiones de la valla, se generaría el cobro de un impuesto correspondiente.

En consecuencia, se gestionaron las siguientes cotizaciones para la instalación de la valla en uno de los dos lotes, dada su cercanía. Cabe señalar que, para llevar a cabo la instalación, es necesario tramitar el respectivo permiso ante la Secretaría de Gobierno Municipal.

- ✓ AGM MEDIOS SAS \$4.890.900 incluida la instalación.
- ✓ TIENDA PUBLICIDAD \$1.142.400 Sin instalación.
- ✓ ESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S \$ 16.493.596 incluida la instalación.

Es de indicar que los valores varían, según el tamaño de la valla.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en proceso de restitución; sin embargo, dado que aún no ha sido posible identificar a los terceros que detentan la tenencia, tal como lo señala el Dr. Aranguren en sus informes, dichos procesos no han sido trasladados a instancias judiciales, hasta tanto no se determine con certeza la identidad de las personas a demandar.

### 3.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

#### 3.3.1. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón, propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

<b>FECHA DE CONTRATO</b>	17 de mayo del 2023
<b>VIGENCIA</b>	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
<b>VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL</b>	\$ 273.200,00 incluido IVA
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	1 de septiembre de 2025. No obstante el contrato se proroga automáticamente por periodos sucesivos de seis (6) meses siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con las obligaciones.
<b>INCREMENTO</b>	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
VIGENCIA 2024			\$ 3.232.000,00	\$ 3.232.000,00	\$ -	N/A
ene-25	INCS36	Canon ene/2025	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	9/04/2025
feb-25	INCS38	Canon Feb/2025	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	9/04/2025
mar-25	INCS41	Canon mar/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	9/04/2025
abr-25	INCS44	Canon abr/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/04/2025
may-25	INCS46	Canon may/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/05/2025
jun-25	INCS47	Canon Jun/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/06/2025
jul-25	INCS48	Canon Jul/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/07/2025
ago-25	INCS50	Canon Agos/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	12/08/2025
TOTAL			\$ 8.002.836,00	\$ 8.002.836,00	\$ -	

El 12 de agosto de 2025, se remitió por medio de correo electrónico la factura correspondiente al mismo periodo de manera informativa. Lo anterior teniendo en cuenta que el arrendatario, el 9 de abril de los corrientes, pagó los cánones pendientes a la fecha por la suma de (\$3.325.038,00) e hizo un pago por anticipado que cubre el arrendamiento hasta agosto del mismo año.

### 3.4) Procesos de venta en curso

#### 3.4.1. Lote 14 Parcelación Acapulco ubicado en Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, el lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47ª se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000,00). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la confirmación de la venta.

Es de indicar que el 15 de agosto de 2025 se suscribió otrosí No. 1 de promesa de compraventa y, el mismo día se formalizó la firma de la escritura de venta en la notaría Octava (8) de Bucaramanga, la cual a la fecha de corte, se encuentra en proceso de registro.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

### 3.5) Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 31 de agosto de 2025:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vencido	85-45-101076649	30/11/2023
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 4, prorrogables automáticamente por periodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-101077417	28/09/2025
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vencido	85-45-101072976	30/12/2023

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	22/05/2025	En proceso de liquidación	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados partir de su perfeccionamiento. El plazo de ejecución del Contrato podrá prorrogarse de común acuerdo entre las partes, para lo cual suscribirán el correspondiente Otrosí	Contrato presentación de servicios mantenimiento preventivo de rejillas bajantes en la terraza del edificio Madrid Plaza	Vigente	100054509	22/05/2029
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A
ALVARO REY	3/07/2025	Vigente	Quince (15) días, contados a partir de la aprobación de las garantías	Contrato de prestación de servicios, cerramiento Lote San Martín Meta	Vigente	30-47-101003793	6/08/2028

Frente a los contratos relacionados, es de indicar que:

- Para el caso de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Dr. Andrés Aranguren, en el cual la garantía de cumplimiento contractual se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista.

Teniendo en cuenta, que esta solicitud no ha sido atendida, Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén, se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos no serán atendidos.

- Se informa que, con ocasión de la venta de la oficina 101 ubicada en el Edificio Madrid Plaza, localizado en la Cra. 12 No. 93 – 28 de la ciudad de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios suscrito con el contratista Armando Soluciones Integrales, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de las rejillas bajantes en la terraza del edificio, se encuentra en proceso de liquidación desde el mes de agosto de 2025.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

#### 4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



#### PA Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

##### Informa que:

A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos [correspondencia@fiducoldex.com.co](mailto:correspondencia@fiducoldex.com.co) y [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)



#### Inmuebles a la venta

#### 5. Procesos jurídicos de restitución

Respecto a los seis (6) predios que actualmente se encuentran en proceso jurídico, se están adelantando acciones legales a través de abogados externos a la Fiduciaria, con el objetivo de lograr su recuperación y tenencia. Estos inmuebles han estado en poder de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario, según se detalla a continuación:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
3	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
6	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el Anexo No. 10, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

#### 6. Aspectos Relevantes

- El 1 y 21 de agosto de 2025, mediante las comunicaciones No. 2025-2-008672 y 2025-2-009374 se reiteró al Dr. Andrés Aranguren Calle la solicitud de actualización de las pólizas correspondientes a los procesos judiciales de los inmuebles ubicados en Gaira y Manzanillo del Mar. A la fecha, dicha solicitud aún no ha sido atendida.
- Mediante la comunicación No. 2025-2-008834 del 5 de agosto de 2025, se remitió la carta de notificación de terminación del contrato de prestación de servicios suscrito con Armando Soluciones Integrales S.A.S, la cual fue aceptada sin observaciones por parte del contratista. Actualmente se encuentra en trámite la firma del acta de liquidación del mencionado contrato.
- Mediante comunicación 2025-2-008864 de fecha 05 de agosto de 2025 fue remitida la sociedad compradora SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC S.A.S. la promesa de compraventa de la oficina 101 y 24 parqueaderos ubicada en el edificio calle 93 debidamente suscrita entre las partes, cuya venta se está llevando a cabo por valor de (\$6.000.000.000,00)..

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- El 13 de agosto, mediante comunicación 2025-2-009098, se dio respuesta a Fogafín frente a la solicitud de información relacionada con los estados Financieros, Procesos Jurídicos, Derecho de petición – Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza y Comité Fiduciario. En dicha comunicación se atendió de manera clara y precisa cada uno de los puntos requeridos.
- Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2025-2-009114 de fecha 14 de agosto de 2025, el informe mensual de julio 2025, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Este informe fue publicado en la página web de la fiduciaria mismo 14 de agosto al cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>.
- El 11 de agosto de 2025, el señor Pablo Tarud, en su calidad de Representante Legal del Edificio Camino Real P.H. - Hotel Barranquilla Plaza, respondió al derecho de petición radicado por esta sociedad fiduciaria mediante la comunicación No. 2025-2-008064 del 18 de julio del mismo año. En su respuesta, indicó que en comunicaciones anteriores ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por la Fiduciaria. Sin embargo, no se especificó la situación actual de la suite 2006, ni se justificó la exclusión de la Fiduciaria en calidad de administradora del Encargo Fiduciario, de las asambleas de copropietarios. Tampoco se informó el valor adeudado por concepto de administración desde la transferencia del inmueble.

En consecuencia, el área jurídica se encuentra evaluando la presentación de un nuevo requerimiento, con el fin de que la administración del edificio brinde una respuesta precisa y proceda a aclarar y ajustar los cobros efectuados.

- Mediante comunicación 2025-2-009157 de fecha del 15 de agosto de 2025 fue remitida al señor Edgar Pimiento el otrosí No. 1 de la promesa de compraventa del lote 14, debidamente suscrito por las partes.
- Mediante comunicación 2025-2-009233 del 15 de agosto de 2025, se remitió la notificación de la venta del inmueble – Oficina 101 y sus parqueaderos al señor Óscar Fernando Martínez Bustamante, en su calidad de representante de la Notaría 26 de Bogotá, quien posee un porcentaje del 15,043% de copropiedad en el edificio

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

- Mediante comunicación 2025-2-009238 de fecha 15 de agosto de 2025 fue remitida la promesa de compraventa de la parcela 59 ubicada en Girón Santander por valor de (\$125.000.000,00) a la compradora Ines Prada debidamente suscrita entre las partes.

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No. 2)
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 3)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 4).
- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Estado de los Inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Inmuebles en Copropiedad (Anexo No. 7).
- ✓ Estado actual de las ventas (Anexo No. 8)
- ✓ Informe de mantenimiento (Anexo No. 9)
- ✓ Registro fotográfico instalación pendón Edificio Calle 93 (Anexo No. 9ª)
- ✓ Informe de procesos judiciales (Anexo No. 10)
- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente al mes de agosto de 2025. (Anexo No. 11)

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: [correspondencia@fiducoldex.com.co](mailto:correspondencia@fiducoldex.com.co), a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: [factura.electronica@fiducoldex.com.co](mailto:factura.electronica@fiducoldex.com.co).

Cordialmente,



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA

Ejecutiva de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -FIDUCOLDEX

Actuando como Administradora del E.F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Elaboró: Lizeth Cifuentes – Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Paula Viviana Rojas Serrano – Directora de Negocios ✍

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a julio 2025	agosto-25	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 41.734,39	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 12.415.636.891,60	\$ 640.592.954,28	\$ 13.056.229.845,88
Rendimientos	\$ 9.839.886,82	\$ 95.954,28	\$ 9.935.841,10
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 12.347.695.922,78	\$ 640.000.000,00	\$ 12.987.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 2.946.936,00	\$ 497.000,00	\$ 3.443.936,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 12.415.595.157,21	\$ 640.006.472,76	\$ 13.055.601.629,97
Retención en la Fuente	\$ 661.892,00	\$ 6.447,00	\$ 668.339,00
GMF	\$ 5.322,21	\$ 25,76	\$ 5.347,97
Comisión Consignación Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 12.414.882.247,00	\$ 640.000.000,00	\$ 13.054.882.247,00
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 41.734,39	\$ 628.215,91	\$ 628.215,91

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a julio 2025	agosto-25	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 1.151.075.356,89	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 15.008.988.732,73	\$ 650.072.113,03	\$ 15.659.060.845,76
Rendimientos	\$ 753.273.724,18	\$ 10.072.113,03	\$ 763.345.837,21
Aporte Encargo	\$ 1.825.363.135,55	\$ -	\$ 1.825.363.135,55
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 12.414.882.247,00	\$ 640.000.000,00	\$ 13.054.882.247,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 13.857.913.375,84	\$ 3.629.145,61	\$ 13.861.542.521,45
Pago Servicios Públicos Inmuebles	\$ 108.406.866,50	\$ 866.181,00	\$ 109.273.047,50
Pago Administración Inmuebles	\$ 543.698.489,00	\$ 1.487.300,00	\$ 545.185.789,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 601.002.378,13	\$ 800.000,00	\$ 601.802.378,13
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 147.651.599,70	\$ -	\$ 147.651.599,70
Pago Comisión Fiduciaria	\$ 606.398.276,65	\$ -	\$ 606.398.276,65
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 347.429.038,26	\$ -	\$ 347.429.038,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 257.725.825,00	\$ 284.000,00	\$ 258.009.825,00
Pago viáticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 148.697.966,95	\$ -	\$ 148.697.966,95
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Retención en la Fuente Sobre Retiros	\$ 38.736.850,49	\$ 177.914,69	\$ 38.914.765,18
GMF (4*1000)	\$ 15.159.815,85	\$ 13.749,92	\$ 15.173.565,77
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 1.151.075.356,89	\$ 1.797.518.324,31	\$ 1.797.518.324,31

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a julio 2025	agosto-25	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 873.003.141,61	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 873.003.141,61	\$ 5.674.555,89	\$ 878.677.697,50
Rendimientos	\$ 160.531.528,17	\$ 5.674.555,89	\$ 166.206.084,06
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
<b>EGRESOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 873.003.141,61	\$ 878.677.697,50	\$ 878.677.697,50

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a julio 2025	agosto-25	Consolidado Total
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 2.024.120.232,89	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 28.294.820.765,94	\$ 1.296.339.623,20	\$ 29.591.160.389,14
Rendimientos Financieros	\$ 923.645.139,17	\$ 15.842.623,20	\$ 939.487.762,37
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 12.347.695.922,78	\$ 640.000.000,00	\$ 12.987.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Aporte Encargo	\$ 1.825.363.135,55	\$ -	\$ 1.825.363.135,55
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 12.412.074.247,00	\$ 640.000.000,00	\$ 13.052.074.247,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 2.946.936,00	\$ 497.000,00	\$ 3.443.936,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 26.270.700.533,05	\$ 643.635.618,37	\$ 26.914.336.151,42
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 108.406.866,50	\$ 866.181,00	\$ 109.273.047,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 543.698.489,00	\$ 1.487.300,00	\$ 545.185.789,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 601.002.378,13	\$ 800.000,00	\$ 601.802.378,13
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 147.651.599,70	\$ -	\$ 147.651.599,70
Pago Comision Fiduciaria	\$ 606.398.276,65	\$ -	\$ 606.398.276,65
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 347.429.038,26	\$ -	\$ 347.429.038,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 257.725.825,00	\$ 284.000,00	\$ 258.009.825,00
Pago viaticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 39.398.742,49	\$ 184.361,69	\$ 39.583.104,18
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 148.697.966,95	\$ -	\$ 148.697.966,95
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 15.165.138,06	\$ 13.775,68	\$ 15.178.913,74
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 12.412.074.247,00	\$ 640.000.000,00	\$ 13.052.074.247,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
<b>SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S</b>	\$ 2.024.120.232,89	\$ 2.676.824.237,72	\$ 2.676.824.237,72

Elaboró: Lizeth Cifuentes - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

## ANEXO No. 2 - PAGOS REALIZADOS

No..	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	5/08/2025	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 156.121,00	PAGO FACTURA ACUEDUCTO NO FS64871675 POLIZA 215142 Z03 BQ VILLA CO
2	11/08/2025	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 497.000,00	ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2025 DE SU OFICIN
3	11/08/2025	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 552.000,00	ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2025 DE SU OFICIN
4	12/08/2025	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT	\$ 438.300,00	ADMINISTRACION PERIODO 08 PARCELA NO 59 RAD E 2025 18583 EXENTO GM
5	19/08/2025	DISTR ESP INDUS Y PORTUAR BLLA	\$ 80.000,00	OPERACIONES PARA PAGO RETEICA BARRANQUILLA MES JULIO 2025 FONTUR
6	19/08/2025	EAAB ESP.	\$ 42.070,00	PAGO FACTURA 42740583812 EAAB CORRESPONDIENTE A LA CTA 10943645 CO
7	19/08/2025	EAAB ESP.	\$ 143.590,00	PAGO FACTURA 40084053319 EAAB CORRESPONDIENTE A LA CTA 10943660 CO
8	21/08/2025	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 204.000,00	PAGO DECLARACION DE RETEFUENTE MES JULIO 2025 FIDUCOLDEX VCTO 20 D
9	22/08/2025	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	PAGO VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN PERIODO 07 2025
10	22/08/2025	ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 465.070,00	FACTURA DE ENERGIA 362860781 10 JUL 2025 A 08 AGOS 2025 NUMERO DE CLI
11	25/08/2025	ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 59.330,00	FACTURA DE ENERGIA 3629979434 10 JUL 2025 A 08 AGOS 2025 NUMERO DE C
TOTAL PAGOS			\$ 3.437.481,00	

**ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES  
AGOSTO 2025**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE AGOSTO 2025
CASA - LA Balsa Chía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOCAL L-A7 WTC	\$ 552.000,00	\$ 156.121,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 708.121,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 497.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 497.000,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ 185.660,00	\$ 524.400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 710.060,00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 438.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 438.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>\$ 1.487.300,00</b>	<b>\$ 341.781,00</b>	<b>\$ 524.400,00</b>	<b>\$ 800.000,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.153.481,00</b>



Table with columns SALDO DIARIO and TASA E.A. showing interest rates for various deposit amounts.

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG219252



Table with columns SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN and TASA E.A. showing interest rates for salary and pension accounts.

\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

\* Vigencia: del 01 al 31 de Agosto del 2025.

RESUMEN table showing SALDO ANTERIOR, CREDITOS, DEBITOS, SALDO ACTUAL, and SALDO PROMEDIO.

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto RetelCA hasta el 19 de septiembre correspondiente al cuarto bimestre. Lo invitamos a realizar el pago en nuestra red de oficinas banco en la ciudad de Bogotá.

Main transaction table with columns DIA, TRANSACCIÓN, IDENT., DEBITOS, CREDITOS, and SALDO. Contains 29 rows of account activity.

Superintendencia Financiera Banco de Occidente S.A. DE COLOMBIA

VIGILADO dispapeles S.A.S. NIT: 860.028580-2



EBG219252

132030 1/1

CUENTA No. 256-10857-2  
FECHA DE CORTE: 31/08/2025

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
29	INTERESES LIQUIDADOS	A111639	0.00	2.70	628,177.18
29	INTERESES LIQUIDADOS	A547132	0.00	12.91	628,190.09
29	INTERESES LIQUIDADOS	A544868	0.00	12.91	628,203.00
29	INTERESES LIQUIDADOS	A542222	0.00	12.91	628,215.91

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL  
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX3187-1

Fecha inicial: 01 Agosto 2025

Nombre de Encargo: E.F INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINA

Fecha final: 31 Agosto 2025

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 25.951,883561

Fecha de creación de encargo: 27 Abril 2023

Valor Unidad al Corte: 26.120,571857

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

\*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,297878	\$ 873.003.141,61
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 5.674.555,89
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297878	\$ 878.677.697,50

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

### RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/08/2025 al 31/08/2025	FIDEICOMISOS	25.951,883561	33639,29787884	26.120,571857	33639,29788070	878.677.697,500000

### DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/07/25	SALDO ANTERIOR		873.003.141,61	25.951,883561	33639,29787800	873.003.141,61

### RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	7.927	7.719	7.797	7.456	9.196	0.103	0.128	0.132	0.160	0.427	0.465

Asesor comercial:  
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ  
Célular:  
3102413391  
Correo Electrónico:  
[ediczon.castillo@fiducoldex.com.co](mailto:ediczon.castillo@fiducoldex.com.co)

**Apreciado inversionista:**  
Fitch Ratings asignó las calificaciones 'S1(col)' y 'AAAF(col)' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia y baja sensibilidad al riesgo de mercado**.  
Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital y alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.  
¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad!**

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com); Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com). Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL  
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX  
NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umobogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umobogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL  
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2663-6

Fecha inicial: 01 Agosto 2025

Nombre de Encargo: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL CO

Fecha final: 31 Agosto 2025

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 26.274,398357

Fecha de creación de encargo: 17 Octubre 2019

Valor Unidad al Corte: 26.449,595295

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

\*Comisión Fiduciaria cobra el 1,700000 % sobre el valor del fondo.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	43809,770304	\$ 1.151.075.356,89
Adiciones	24287,998754	\$ 640.000.000,00
Retiros	-130,355969	\$ -3.437.481,00
Rendimientos		\$ 10.072.113,03
Retención	-6,746933	\$ -177.914,69
Gravamen Financiero	-,521424	\$ -13.749,92
Saldo Final	67960,14473	\$ 1.797.518.324,31

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

### RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/08/2025 al 31/08/2025	FIDEICOMISOS	26.274,398357	43809,77030326	26.449,595295	67960,14473065	1.797.518.324,310000

### DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/07/25	SALDO ANTERIOR		1.151.075.356,89	26.274,398357	43809,77030400	1.151.075.356,89
05/08/25	Pago: Triple A S.A. E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura A	-5,934781	-156.121,00	26.306,110450	43751,02271700	1.150.919.235,89
05/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,121548	-3.197,46	26.306,110450	43750,90116900	1.150.916.038,43
05/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,189955	-4.996,98	26.306,110450	43750,71121400	1.150.911.041,45
05/08/25	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A. E.S.P	-0,023739	-624,48	26.306,110450	43750,68747500	1.150.910.416,97
11/08/25	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-18,869678	-497.000,00	26.338,552294	43677,92899700	1.150.413.416,97
11/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,352248	-9.277,70	26.338,552294	43677,57674900	1.150.404.139,27
11/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,632269	-16.653,04	26.338,552294	43676,94448100	1.150.387.486,23
11/08/25	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,075479	-1.988,00	26.338,552294	43676,86900200	1.150.385.498,23
11/08/25	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,957872	-552.000,00	26.338,552294	43655,91113000	1.149.833.498,23
11/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,702238	-18.495,94	26.338,552294	43655,20889200	1.149.815.002,29
11/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,391229	-10.304,40	26.338,552294	43654,81766300	1.149.804.697,89
11/08/25	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,083831	-2.208,00	26.338,552294	43654,73383200	1.149.802.489,89
12/08/25	Consig. Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-16,637736	-438.300,00	26.343,728433	43629,51860800	1.149.364.189,89
12/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,315993	-8.324,44	26.343,728433	43629,20261500	1.149.355.865,45
12/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,546861	-14.406,36	26.343,728433	43628,65575400	1.149.341.459,09
12/08/25	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,066551	-1.753,20	26.343,728433	43628,58920300	1.149.339.705,89
13/08/25	Aporte : Traslados Nro.58106 Fecha 13/08/2025	24.287,998754	640.000.000,00	26.350,462485	67905,43835600	1.789.339.705,89
19/08/25	Pago: Distr Esp Indus Y Portuar Blla - 890102018 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pr	-3,031740	-80.000,00	26.387,488701	67807,12352600	1.789.259.705,89
19/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,102016	-2.691,95	26.387,488701	67807,02151000	1.789.257.013,94
19/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,055747	-1.471,03	26.387,488701	67806,96576300	1.789.255.542,91
19/08/25	Impuesto 4x1000 - Distr Esp Indus Y Portuar Blla	-0,012127	-320,00	26.387,488701	67806,95363600	1.789.255.222,91
19/08/25	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 -	-1,594316	-42.070,00	26.387,488701	67805,35932000	1.789.213.152,91

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL  
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
 Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6  
 Ciudad: BOGOTA D.C.



**EXTRACTO**  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX**  
 NIT. 900139498

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
	Seguridad Social.Pse - Pago Factura 4274058381					
19/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,029316	-773,58	26.387,488701	67805,33000400	1.789.212.379,33
19/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,053648	-1.415,63	26.387,488701	67805,27635600	1.789.210.963,70
19/08/25	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,006377	-168,28	26.387,488701	67805,26997900	1.789.210.795,42
19/08/25	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura 4008405331	-5,441594	-143.590,00	26.387,488701	67799,82838500	1.789.067.205,42
19/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,183106	-4.831,71	26.387,488701	67799,64527900	1.789.062.373,71
19/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,100060	-2.640,32	26.387,488701	67799,54521900	1.789.059.733,39
19/08/25	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,021766	-574,36	26.387,488701	67799,52345300	1.789.059.159,03
21/08/25	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-7,728358	-204.000,00	26.396,294188	67769,17798800	1.788.855.159,03
21/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,253473	-6.690,74	26.396,294188	67768,92451500	1.788.848.468,29
21/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,145099	-3.830,08	26.396,294188	67768,77941600	1.788.844.638,21
21/08/25	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,030913	-816,00	26.396,294188	67768,74850200	1.788.843.822,21
22/08/25	Consig Banco De Bogota - Romero Rodríguez Rolando - 556084309	-30,299673	-800.000,00	26.402,924870	67721,42976500	1.788.043.822,21
22/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,985029	-26.007,64	26.402,924870	67720,44473700	1.788.017.814,57
22/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,567679	-14.988,39	26.402,924870	67719,87705700	1.788.002.826,18
22/08/25	Impuesto 4x1000 - Romero Rodríguez Rolando	-0,121199	-3.200,00	26.402,924870	67719,75585900	1.787.999.626,18
22/08/25	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Factura De E	-17,614336	-465.070,00	26.402,924870	67702,14152200	1.787.534.556,18
22/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,330013	-8.713,31	26.402,924870	67701,81150900	1.787.525.842,87
22/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,572634	-15.119,22	26.402,924870	67701,23887500	1.787.510.723,65
22/08/25	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,070457	-1.860,28	26.402,924870	67701,16841800	1.787.508.863,37
25/08/25	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Factura De E	-2,245886	-59.330,00	26.417,197054	67662,34622600	1.787.449.533,37
25/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,074412	-1.965,76	26.417,197054	67662,27181400	1.787.447.567,61
25/08/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,042359	-1.119,01	26.417,197054	67662,22945400	1.787.446.448,60
25/08/25	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,008984	-237,32	26.417,197054	67662,22047100	1.787.446.211,28

**RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN**

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	8.139	7.931	8.009	7.668	9.411	0.103	0.128	0.132	0.160	0.427	0.465

**Asesor comercial:**  
 EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ  
**Célular:**  
 3102413391  
**Correo Electrónico:**  
 ediczon.castillo@fiducoldex.com.co

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasemarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasemarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL  
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTA D.C.



## EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co), correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: [Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co), ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); y ante ante el AMV e-mail: [quejas@amvcolombia.org.co](mailto:quejas@amvcolombia.org.co)

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	NAPL	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	28,307,399,575.87	1,965,586,623.23	1,952,882,618.40	28,320,103,580.70
11		EFFECTIVO	NAPL	41,734.39	640,592,954.31	640,006,472.79	628,215.91
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	41,734.39	640,592,954.31	640,006,472.79	628,215.91
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	41,734.39	640,592,954.31	640,006,472.79	628,215.91
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	41,734.39	640,592,954.31	640,006,472.79	628,215.91
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	41,734.39	640,592,954.31	640,006,472.79	628,215.91
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	2,024,078,498.50	655,746,668.92	3,629,145.61	2,676,196,021.81
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	2,024,078,498.50	655,746,668.92	3,629,145.61	2,676,196,021.81
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	2,024,078,498.50	655,746,668.92	3,629,145.61	2,676,196,021.81
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,024,078,498.50	655,746,668.92	3,629,145.61	2,676,196,021.81
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	2,178,750.00	669,247,000.00	640,497,000.00	30,928,750.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	668,750,000.00	640,000,000.00	28,750,000.00
161405		BIENES	NAPL	.00	668,750,000.00	640,000,000.00	28,750,000.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	668,750,000.00	640,000,000.00	28,750,000.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	2,178,750.00	.00	.00	2,178,750.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
163210		ANTICIPOS DE CONTRATOS	NAPL	2,178,750.00	.00	.00	2,178,750.00
16321001		ANTICIPOS DE CONTRATOS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,178,750.00	.00	.00	2,178,750.00
1632100101		ANTICIPOS DE CONTRATOS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,178,750.00	.00	.00	2,178,750.00
1690		DIVERSAS	NAPL	.00	497,000.00	497,000.00	.00
169095		OTRAS	NAPL	.00	497,000.00	497,000.00	.00
16909502		REINTEGRO DE GASTOS	NAPL	.00	497,000.00	497,000.00	.00
1690950201		REINTEGRO GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	.00	497,000.00	497,000.00	.00
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	26,281,100,592.98	.00	668,750,000.00	25,612,350,592.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	31,775,755,747.98	.00	668,750,000.00	31,107,005,747.98
170530		INMUEBLES	NAPL	31,775,755,747.98	.00	668,750,000.00	31,107,005,747.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	31,775,755,747.98	.00	668,750,000.00	31,107,005,747.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-67,700,454.67	18,236,702.97	41,010,819.01	-90,474,570.71
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-67,700,454.67	18,236,702.97	41,010,819.01	-90,474,570.71
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	.00	.00	8,469,825.00	-8,469,825.00
250110		COMISIONES	NAPL	.00	.00	8,469,825.00	-8,469,825.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	.00	8,469,825.00	-8,469,825.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-43,609,000.00	.00	.00	-43,609,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-43,609,000.00	.00	.00	-43,609,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-43,609,000.00	.00	.00	-43,609,000.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-156,121.00	17,648,112.56	32,147,349.12	-14,655,357.56
251105		PROVEEDORES	NAPL	-156,121.00	17,648,112.56	32,147,349.12	-14,655,357.56
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-156,121.00	17,648,112.56	32,147,349.12	-14,655,357.56
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-303,858.85	588,590.41	393,644.89	-108,913.33
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-303,858.85	588,590.41	393,644.89	-108,913.33
25190502		HONORARIOS	NAPL	-107,713.09	322,824.18	215,111.09	.00
2519050202		HONORARIOS 11% - PERSONAS JURIDICAS.	NAPL	-215,426.18	215,426.18	.00	.00
2519050206		HONORARIOS 11% PERSONAS NATURALES	NAPL	107,713.09	107,398.00	215,111.09	.00
25190504		SERVICIOS	NAPL	-28,623.74	57,247.48	57,247.48	-28,623.74
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-28,623.74	57,247.48	57,247.48	-28,623.74
2519050406							
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050802							
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-67,979.54	108,768.37	81,577.66	-40,788.83
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-67,979.54	108,768.37	81,577.66	-40,788.83
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-99,542.48	99,750.38	39,708.66	-39,500.76
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-19,750.38	19,750.38	39,500.76	-39,500.76
2519059527		RETEICA DPTO BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	-79,792.10	80,000.00	207.90	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
3		PATRIMONIO	NAPL	-28,239,699,121.20	10,070,111.21	.00	-28,229,629,009.99
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-57,759,152,713.73	.00	.00	-57,759,152,713.73
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-67,044,158,654.55	.00	.00	-67,044,158,654.55
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,825,363,135.55	.00	.00	-1,825,363,135.55
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,825,363,135.55	.00	.00	-1,825,363,135.55
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00	9,285,005,940.82
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00	9,285,005,940.82
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00	9,285,005,940.82
38		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	-1,230,199,385.18	.00	.00	-1,230,199,385.18
3815		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	-1,230,199,385.18	.00	.00	-1,230,199,385.18
381505		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,230,199,385.18	.00	.00	-1,230,199,385.18
38150510		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,230,199,385.18	.00	.00	-1,230,199,385.18
3815051002		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	-1,692,017,291.00	.00	.00	-1,692,017,291.00
3815051003		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	461,817,905.82	.00	.00	461,817,905.82
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	30,749,652,977.71	10,070,111.21	.00	30,759,723,088.92
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37
		ANTERIORES					
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,214,585,856.18	.00	34,214,585,856.18
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,214,585,856.18	.00	34,214,585,856.18
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	410,271,179.90	10,070,111.21	420,341,291.11
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	410,271,179.90	10,070,111.21	420,341,291.11
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-144,546,189.76	.00	-160,389,129.33
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-144,546,189.76	.00	-160,389,129.33
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-205,591.72	.00	-301,546.00
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-205,591.72	.00	-301,546.00
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-205,591.72	.00	-301,546.00
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-129,886,089.66	.00	-145,632,758.58
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-129,886,089.66	.00	-145,632,758.58
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-129,886,089.66	.00	-145,632,758.58
4195		DIVERSOS	NAPL	-14,454,508.38	.00	-14,454,824.75
419595		OTROS	NAPL	-14,454,508.38	.00	-14,454,824.75
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-2,308.38	.00	-2,624.75
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-2,308.38	.00	-2,624.75
41959510		INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-14,452,200.00	.00	-14,452,200.00
4195951005		RECUPERACION DEL GASTO AÑOS ANTERIORES	NAPL	-14,452,200.00	.00	-14,452,200.00
5		GASTOS	NAPL	144,546,189.76	40,993,845.32	160,389,129.33
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	554,817,369.66	40,993,845.32	580,730,420.44
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	567,530.91	.00	567,530.91
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	567,530.91	.00	567,530.91
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	567,530.91	.00	567,530.91
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	567,530.91	.00	567,530.91
5115		COMISIONES	NAPL	84,623,870.71	8,469,825.00	93,093,695.71
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	84,623,870.71	8,469,825.00	93,093,695.71
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	84,623,870.71	8,469,825.00	93,093,695.71
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	84,623,870.71	8,469,825.00	93,093,695.71
5130		HONORARIOS	NAPL	74,446,000.00	.00	74,446,000.00
513025		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	5,600,000.00	.00	5,600,000.00
51302501		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	5,600,000.00	.00	5,600,000.00
513095		OTROS	NAPL	68,846,000.00	.00	68,846,000.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	68,306,000.00	.00	68,306,000.00
51309561		ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO	NAPL	540,000.00	.00	540,000.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	199,552,765.91	13,775.71	199,566,541.59
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	199,552,765.91	13,775.71	199,566,541.59
51400502		PREDIAL	NAPL	170,913,661.00	.00	170,913,661.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	170,913,661.00	.00	170,913,661.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,100,104.91	13,775.71	2,113,880.59
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,100,104.91	13,775.71	2,113,880.59
51400506		OTROS	NAPL	26,539,000.00	.00	26,539,000.00
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	26,539,000.00	.00	26,539,000.00
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	2,975,000.00	.00	2,975,000.00



**Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.**  
**INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION**  
 88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

SIFI  
CONTABILIDAD

Periodo: 202508

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
<b>516060</b>		<b>EDIFICACIONES</b>	<b>NAPL</b>	<b>2,975,000.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>2,975,000.00</b>
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	2,975,000.00	.00	.00	2,975,000.00
<b>5190</b>		<b>DIVERSOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>192,652,202.13</b>	<b>32,510,244.61</b>	<b>15,080,794.51</b>	<b>210,081,652.23</b>
<b>519005</b>		<b>SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA</b>	<b>NAPL</b>	<b>99,052,767.06</b>	<b>29,967,589.02</b>	<b>14,583,794.51</b>	<b>114,436,561.57</b>
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	99,052,767.06	29,967,589.02	14,583,794.51	114,436,561.57
<b>519025</b>		<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>6,930,550.00</b>	<b>870,786.00</b>	<b>.00</b>	<b>7,801,336.00</b>
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	6,930,550.00	870,786.00	.00	7,801,336.00
<b>519035</b>		<b>GASTOS DE VIAJE</b>	<b>NAPL</b>	<b>752,344.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>752,344.00</b>
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	752,344.00	.00	.00	752,344.00
<b>519095</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>85,916,541.07</b>	<b>1,671,869.59</b>	<b>497,000.00</b>	<b>87,091,410.66</b>
<b>51909501</b>		<b>APROXIMACIONES</b>	<b>NAPL</b>	<b>2,178.92</b>	<b>207.90</b>	<b>.00</b>	<b>2,386.82</b>
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	2,178.92	207.90	.00	2,386.82
<b>51909502</b>		<b>CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>4,474,800.00</b>	<b>935,300.00</b>	<b>497,000.00</b>	<b>4,913,100.00</b>
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	4,474,800.00	935,300.00	497,000.00	4,913,100.00
<b>51909504</b>		<b>GASTOS LEGALES Y NOTARIALES</b>	<b>NAPL</b>	<b>5,950,122.90</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>5,950,122.90</b>
5190950403		GASTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	5,950,122.90	.00	.00	5,950,122.90
<b>51909507</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>6,020,834.00</b>	<b>552,000.00</b>	<b>.00</b>	<b>6,572,834.00</b>
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	6,020,834.00	552,000.00	.00	6,572,834.00
<b>51909513</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>2,667,108.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>2,667,108.00</b>
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	2,667,108.00	.00	.00	2,667,108.00
<b>51909514</b>		<b>IMPUESTOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>61,780,150.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>61,780,150.00</b>
5190951402		RETENCIONES EN LA FUENTE ASUMIDAS	NAPL	61,780,150.00	.00	.00	61,780,150.00
<b>51909518</b>		<b>IMPUESTOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>5,021,347.25</b>	<b>184,361.69</b>	<b>.00</b>	<b>5,205,708.94</b>
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	5,021,347.25	184,361.69	.00	5,205,708.94
<b>59</b>		<b>GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>-410,271,179.90</b>	<b>.00</b>	<b>10,070,111.21</b>	<b>-420,341,291.11</b>
<b>5905</b>		<b>GANANCIAS Y PÉRDIDAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>-410,271,179.90</b>	<b>.00</b>	<b>10,070,111.21</b>	<b>-420,341,291.11</b>
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-410,271,179.90	.00	10,070,111.21	-420,341,291.11
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-410,271,179.90	.00	10,070,111.21	-420,341,291.11
			Total	.00	2,034,887,282.73	2,034,887,282.73	.00

Francy Yinneth Torres Mahecha  
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido  
Gerente de Contabilidad

## ANEXO No. 6 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA Balsa.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	EN PROCESO DE VENTA
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	VENDIDO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

## ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A AGOSTO DE 2025	ASAMBLEAS A AGOSTO DE 2025
1	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
2	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
3	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	-
4	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	N/A	-

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS			
INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 247.074.685,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Edificio Calle 93	\$ 10.440.099.304,00	\$ 6.000.000.000,00	El 16 de julio se recibió propuesta formal de compra por parte de la sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC SAS por valor de \$6.000.000.000. equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial, del 57,47% y sobre el valor catastral 79,21%. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 18 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 05 de agosto se firmo la promesa de compraventa y posteriormente, el 11 de agosto se realizo el pago inicial por la suma de \$600.000.000
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 4.144.950.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ 125.000.000,00	El 9 de julio se recibió propuesta formal por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000 equivalente al 87% sobre el valor comercial. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 9 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 14 de agosto se firmo la promesa de compraventa de acuerdo con el pago inicial por la suma de \$35.000.000 y \$5.000.000
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca San Carlos	\$ 1.045.320.679,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote 14	\$ 28.750.000,00	\$ 28.750.000,00	Es de indicar que el 15 de agosto de 2025 se suscribió otrosí No. 1 de promesa de compraventa y, el mismo día se formalizó la firma de la escritura de venta en la notaría Octava (8) de Bucaramanga, la cual a la fecha de corte, se encuentra en proceso de registro.
Apartamento 502 Edificio Monet -P.H.- Parqueadero No 14 - Deposito No 5 - Calle 46 No. 28-38	\$ 470.365.286,00	\$ 370.000.000,00	El 27 de febrero de 2025 se recibió la aprobación por parte de los miembros del comité fiduciario de manera unánime, de la oferta presentada por Ana Milena Rico el 20 de febrero de 2025, por valor de \$370.000.000 equivalente al 66% del valor comercial del apartamento. - Firma de la promesa de compraventa el jueves 13 de marzo de 2025 día en el cual se hace el pago inicial por la suma de \$70.000.000 - El 11 de julio un segundo pago por la suma de ciento cincuenta millones de pesos m/cte. (150.000.000) con recursos propios a la firma de la escritura pública de compraventa - Un tercer y último pago por la suma de ciento cincuenta millones de pesos m/cte. (150.000.000) producto de un crédito otorgado por una entidad Bancaria el cual se encuentra pendiente de acuerdo con la revisión de la escritura.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS

No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoerado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
1	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	5000131210022 01700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	<p>31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora María del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano. El juzgado envia mail a la Registraduria y la registraduria informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive enb la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoerado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía</p> <p>se notifica apoerado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andrés Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la anotaciones 6 y 7 22-01-2019 Apoerado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminadosde Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 recepción memorial curadora 15-05-2019 Al Despacho 14-08-2019 Abre a pruebas 16-08-2019 respuesta de Trans unión 23-08-2019 Ecopetrol allega respuesta 23-08-2019 Procuraduría allega respuesta 27-08-2019 solicita nueva fecha de diligencia 28-08-2019 señala nueva fecha para el 02-10-2019 a las 8.00 a.m. 19-09-2019 apoerado de la parte solicitante aporta copias de cédulas 20-09-2019 Apoerado de Sandra Rivera llamada en garantía solicita llevar audiencia via skype 25-09-2019 fija audiencia para el 31 -10-019 a las 9.00 a.m. 30-09-2019 fijan fecha audiencia para el 25-10-2019 a las 8.30 a.m. 07-10-2019 apoerado de Sandra Rivera solicita confirmación de la fecha para la audiencia</p> <p>08-10-2019 Apoerado de Carlos Julio Herrera comunica que no puede comparecer a la audiencia no se encuentra en el país. 25-10-2019 se llevó a cabo audiencia 30-10-2019 cambia fecha audiencia virtual para el 28-10-2019 a las 9.00 a.m. 07-11-2019 se radica memorial informando que Internacional termina sus actividades a partir del 31-10-2019 14-11-2019 agrega respuesta de la dirección financiera de la alcaldia de san Martin existe un registro de propiedad de Financiera Internacional SA y se encuentra a Paz y Salvo 25-11-2019 Envía comunicacion a la personería de San Martín y a planeación del auto que abre a pruebas el 14-08-2019 28-11-2019- Curadora de los Herederos presenta excusa por la insistencia a la audiencia Virtual 28-11-2019 Acta audiencia Virtual 20-01-2020 envían comunicación a Migración Colombia informando que el 25 de octubre se llevó a cabo la audiencia 21-01-2020 La Alcaldía de San Martín emite un concepto del uso de los suelos, aporta certificado de Riesgos. Migración Colombia informa movimientos migratorios de Lina Fernanda Herrera y Camila Herrera 28 de Febrero de 2020: El apoerado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31 de Marzo de 2020: El apoerado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio de 2020: El apoerado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31/07/2020: El informe de la apoerada reporta que el 24 de Julio de 2020 Carlos Julio Herrera solicita amparo de pobreza. 31/08/2020: El informe de la apoerada señala que se fijó como fecha para audiencia virtual el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.</p> <p>Se concede el amparo de pobreza en los términos solicitados a Carlos Julio Herrera Mateus. 30/09/2020: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2020: En el informe la apoerada señala que se llevó a cabo la audiencia el 30 de septiembre de 2020. El 06 de septiembre se ordena enviar expediente digitalizado al Tribunal y se emite acta de reparto correspondiendo al magistrado ponente Jorge Eliecer Moya, se aprueba acta de reparto. El 8 de octubre de 2020 entra al Despacho. 30/11/2020: Se recibe memorial de la Coordinadora de la zona de Bogotá, informando que el proceso fue asignado al Doctor Cesar Rivera procurador Judicial para restitución de Tierras. 31/01/2021: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2021: En el informe la apoerada señala que el 09/03/2021 se realizó audiencia en el Tribunal para hacer dos interrogatorios decretados de oficio. 30/04/2021: El informe de la apoerada señala que el 05/04/2021el Tribunal decreto pruebas de oficio y solicita documentos a entidades. 31/05/2021: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 30/06/2021: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2021: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2021: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2021: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2021: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2021: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2022: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoerada respota las siguientes actuaciones: El 19/04/2022: Avoca conocimiento del proceso 2019-064-01 el cual se acumula al presente proceso, requiere entidades para que rindan informes. El 20/04/2022 Envía notificaciones a las entidades requeridas. El 25/04/2022: se solicita corrección del auto del 19 de abril de 2022. El 29/04/2022: Secretaría de Gobierno envía los documentos solicitados. 31/05/2022: El informe de la apoerada respota que el 09/05/2022 se emite Informe de notificaciones. 30/06/2022: La apoerada reporta en su informe que en auto del 02/06/2022 se pone en conocimiento la respuesta de la dirección Territorial del Meta radicada el 25 de Mayo de 2022 El 02/06/2022: Radicación memorial apoerado de la de Carlos Julio Herrera. El 03/06/2022: Respuesta Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas. Eboran Oficio al Banco Agrario El 06/06/2022: Respuesta del Ejercicio. El 15/06/2022: Al Despacho. 31/07/2022: La apoerada reporta en su informe que el 27/07/2022 auto requiere. Agrega Memorias alegados por: 1. Oficina de Archivo Central del Municipio de San Martín (Meta). 2. Oficio N° 41873 proveniente del Batallón N° 21 del Ejército Nacional. 3 Oficio GS-2022, proveniente de la Policía Departamental del Meta, 4. informe presentado por el Grupo de Análisis de Contexto de la UAERTRD. 5. Requiere al apoerado de los demandados para que allegue la comunicación expedida por la Oficina de Derechos Humanos de San Martín. 6. Acepta Renuncia del apoerado de Sandra Rivera. 7. Aclara la solicitud hecha por Internacional Compañía de Financiamiento. 8. Oficia a la Notaria 2 de Villaviciencia para que allegue copia del protocolo de liquidación de C.I. Inversiones Nacional &amp; Cía. Limitada. 9. Requiere al Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario de la Presidencia de la República para que aporte información sobre los sucesos acaecidos en la vereda La Castellana del municipio de San Martín entre los años 2000 y 2008. 10.Requiere por segunda vez al Banco Agrario de Colombia para que remita copia de la solicitud de cancelación de hipoteca en cuantía indeterminada que había constituido a favor de dicha entidad Carlos Julio Herrera Mateus mediante E.P. N° 007 de 16/Ene/01 y que fuera cancelada mediante E.P. N° 1044 de 15/ Dic/06. Envía notificaciones por mail. 31/08/2022: El informe de la apoerada señala que 19/08/2022 se recibe memorial, respuesta de Banco Agrario, el 23/08/2022. Recepción copia Escritura Notaría 2 Liquidación Nacional. El 31/08/2022: Agrega informe de las notificaciones realizadas a las partes intervinientes, acepta renuncia apoerado de Sandra Rivera y requiere acreditar pago de honorarios. 30/09/2022: El informe de la apoerada señala que el 19/9/2022 ingresó al despacho con respuesta de la presidencia del Banco Agrario, y de la Notaría 2 de Bogotá. 31/10/2022: El día 10-10-2022. decreta práctica de pruebas de oficio, agrega documentos, tiene en cuenta informes y documentos del Banco agrario. El día 11-10-2022: Envía comunicación a todas las partes. El día 27-10-2022. Respuesta del Banco Agrario, no encontraron los documentos requeridos. 30/11/2022: El informe de la apoerada señala que el 11/11/2022: agregan informe de las notificaciones realizadas a las partes a través del correo electrónico. 30/12/2022: El informe de la apoerada menciona que el 09/12/2022 el apoerado de Carlos Julio Herrera solicita que se acredite prueba Notaría San Martín. 31/01/2023: El informe de la apoerada menciona que el 20/01/2023 ingresó al Despacho. 28/02/2023: El informe de la apoerada menciona que 15/02/2023 agrega documentos y comunicaciones, tiene en cuenta informes, resuelve solicitud, sugiere requerir a la Notaría de San Martín para que aporte la cancelación de hipoteca. Requiere nuevamente a la Notaría 34 de Bogotá para que allegue copia de la E. P. No. 1663 del 19-05-1998 en el término de 10 días . El 24/02-2023 la Notaría 34 de Bogotá, allega copia de la Escritura Pública requerida. 31/03/2023: El i nforme de la apoerada señala que 07/03/2023 el despacho ofició a la Notaría 34 de Bogotá, solicitando copia de la Escritura Pública No. 1663 del 19/05/2023, El 21/03/2023: ingresa al Despacho con Escritura Pública de la Notaría 34 de Bogotá. 30/04/2023: La apoerada señala en su informe que en auto del 28/04/2023 se requiere por segunda vez a la Notaría 34 de Bogotá. 31/05/2023: El informe de la apoerada menciona que 02-05-2023: Envía notificaciones, requiere a la Notaría 34 de Bogotá y a Héctor Patiño. El 05/05/2023 la Notaría 34 de Bogotá allega copia de la E. P. No. 1663 del 19 de mayo de 1998. El 25/05/2023: Agrega informe Notificación. El 26/05/2023: Al Despacho y envían notificación. 30/06/2023: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2023: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2023: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2023: El informe de la apoerada menciona que el 21/09/2023: Informe notificaciones enviadas el 5 de septiembre de 2023. El 27/09/2023: Al Despacho, con envío de notificaciones. 31/10/2023: El informe de la apoerada menciona que el 18/10/2023 se recepciona memorial, Ernesto Rodríguez apoerado de la parte solicitante aporta avalúos por \$610.373.500 y \$684.496.260. 30/11/2023: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2023: El informe de la apoerada menciona que el 12/12/2023 se profiere auto corre traslado alegatos de conclusión , no tiene en cuenta una prueba por ser extemporánea. El 13/12/2023: Envían auto de notificación. 31/01/2024: El informe de la apoerada menciona que el 12/01/2024 recepción memorial presentado por el apoerado de Carlos Julio Herrera, presenta alegatos de conclusión. El 15/01/2024: Recepción memorial presentado por María del Carmen Valencia Vargas 16/01/2024: Recepción memorial presenta por la doctora Elizabeth Cossio y por el apoerado del Ministerio público doctor Cesar Rivera. 18/01/2024: Al Despacho, envío de notificación. 29/02/2024: El informe de la apoerada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2024: El informe de la apoerada no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2024: El informe de la apoerada menciona que el 23/04/2024 se recibió memorial de Carlos Julio Herrera solicitando el estado actual del proceso. 31/05/2024: El informe de la apoerada menciona que el 14/05/2024 se expiden certificación del estado del proceso solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/06/2024: La apoerada no reportó nuevas actuaciones./31/07/2024 La apoerada informó que el 22-07-2024 se recibió vía correo electrónico memorial remitido por el señor Carlos Julio Herrera Mateus con escrito de Derecho de Petición. 31/08/2024: El informe de la apoerada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El informe de la apoerada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El informe de la apoerada señala que el 10/11/2024 expiden certificación solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/11/2024: El informe de la apoerada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoerado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoerado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoerado reportó en su informe que el 21 /03/2025 el Tribunal Superior de Bogotá ordena oficiosamente nuevas pruebas antes de proferir sentencia. 30/04/2025: El apoerado reportó en su informe que el 23/04/2025 se envía nuevamente poder especial otorgado al abogado de INTERNACIONAL continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/05/2025: El apoerado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 30/06/2025: El apoerado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoerado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/08/2025: El apoerado reporta en su informe que el 28/08/2025 se solicita nuevamente a Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villaviciencia (Meta) y al Tribunal Superior de Bogotá y Tribunal Superior de Villaviciencia Sala Fija de Restitución de Tierras, reconocimiento personería y acceso al expediente.</p>

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS

No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoerado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
2	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	6830760001422 01701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucía Acevedo Bermudez		<p>31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalia primera local de fiscalias de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: El apoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe de la apoderada menciona que el proceso continúa en etapa de indagación, que en reiteradas oportunidades ha enviado escrito a la Fiscalía solicitando el impulso de las diligencias y se encuentra a la espera de la certificación del estado actual del proceso. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El informe de la apoderada menciona que del proceso continúa en etapa de indagación, 30/09/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/10/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: La apoderada informó que el 27/05/2025 a las 8 30 hay diligencia en la fiscalia de Girón. 31/05/2025: El 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la diligencia prevista. 30/06/2025: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2025: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2025: La apoderada no reportó nuevas actuaciones.</p>
3	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NUÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	4700160993692 02250424 - 4700160993692 02250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren		<p>El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtirse. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/03/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2024: El apoderado reportó que la denuncia sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2024: El apoderado informó que se han realizado varias vistas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial. Se solicitó aportar todos los documentos impresos de la denuncia, dado que el expediente esta digital para poder avanzar rápidamente, para tal efecto, se hace necesario la impresión de toda la documentación. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.</p>
4	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren		<p>30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2025: El apoderado informa que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaria de Gobierno de Santa Marta. No obstante, fue informado de la pérdida del expediente y la necesidad de reconstruirlo. 31/08/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.</p>

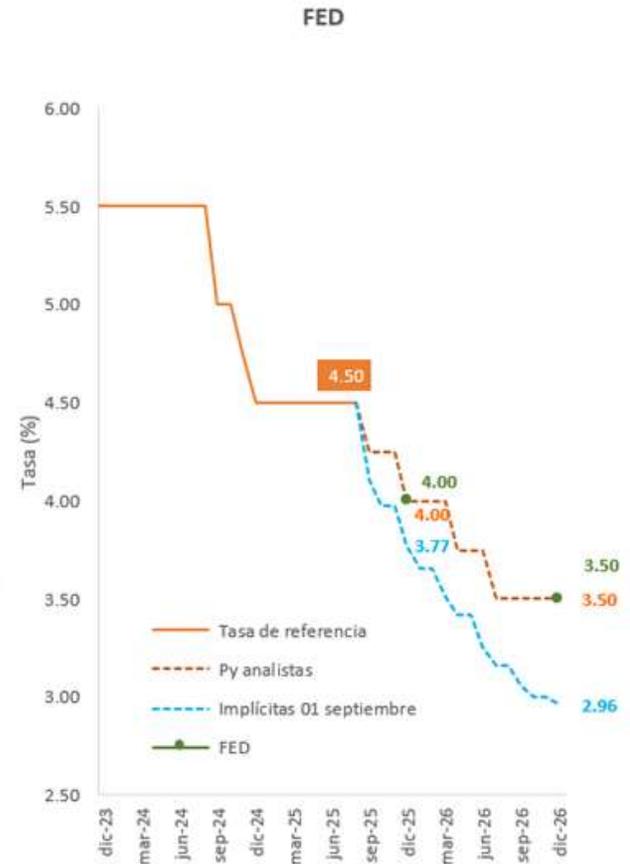
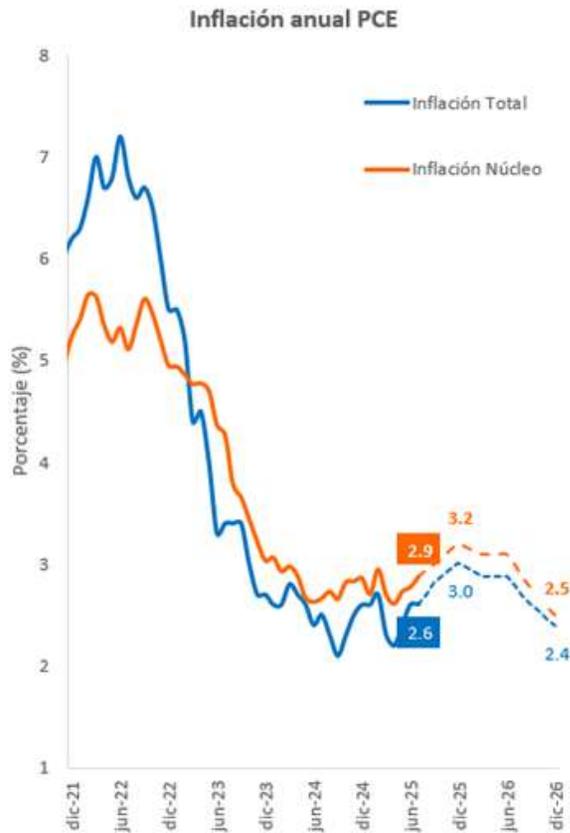
# Informe de Fideicomisos Fondos de Inversión Colectiva

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Entorno internacional

# EEUU: FED

Se espera que en septiembre se retome el ciclo de recortes de las tasas de interés, a pesar de las presiones al alza en los precios y la resiliencia de la actividad económica y del mercados laboral. La expectativa de recortes está sustentado en la convergencia esperada en la inflación a lo largo de 2026, y el deterioro de la actividad económica y del mercado laboral.

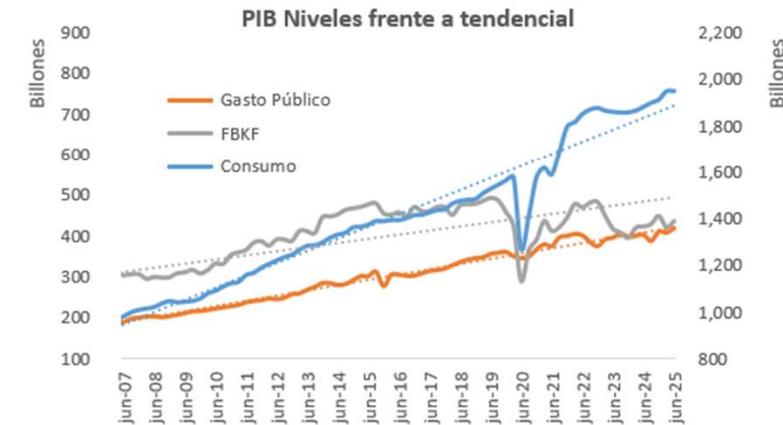
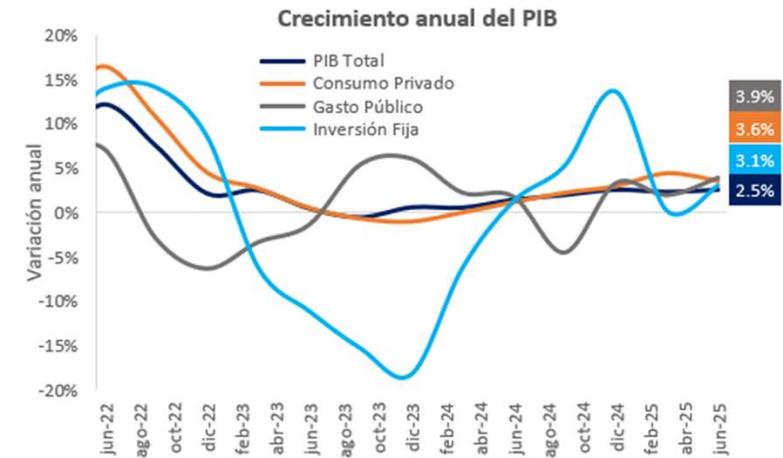


# Entorno Local

# PIB

- El PIB creció 2.1% en 2T25, por debajo del crecimiento de 2.7% en 1T25, nivel en el que el promedio de analistas esperaba se quedara inalterado. Sin embargo, dado que la semana santa fue en abril este año, a diferencia del año pasado cuando fue en marzo, la diferencia de días hábiles afecta significativamente el cálculo.
- De hecho el crecimiento del PIB desestacionalizado y corregido por días hábiles creció 2.5%, por encima del crecimiento de 2.3% en 1T25.

	Crecimiento real anual del trimestre (%)			Contribución al crecimiento (p.p)			Cambio en contribución (p.p.)
	2T24	1T25	2T25	2T24	1T25	2T25	
<b>PIB</b>	<b>1.4</b>	<b>2.3</b>	<b>2.5</b>	<b>1.4</b>	<b>2.3</b>	<b>2.5</b>	<b>0.2</b>
<b>Consumo de los hogares</b>	<b>1.2</b>	<b>4.4</b>	<b>3.6</b>	<b>0.9</b>	<b>3.2</b>	<b>2.7</b>	<b>-0.5</b>
<b>Gasto público</b>	<b>1.8</b>	<b>1.9</b>	<b>3.9</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.6</b>	<b>0.4</b>
<b>Formación bruta de capital</b>	<b>4.1</b>	<b>8.2</b>	<b>6.4</b>	<b>0.7</b>	<b>1.7</b>	<b>1.0</b>	<b>-0.7</b>
Formación bruta de capital fijo	1.3	0.2	3.1	0.2	0.0	0.5	0.5
Vivienda	-3.0	-6.7	-9.5	-0.1	-0.2	-0.3	-0.1
Otros edificios y estructuras	10.1	-9.6	-0.9	0.5	-0.5	0.0	0.5
Maquinaria y equipo	-4.4	5.8	18.0	-0.3	0.4	1.3	0.9
Acumulación de inventarios	-	-	-	0.5	1.7	0.5	-1.2
<b>Balanza comercial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-0.8</b>	<b>-2.3</b>	<b>-1.9</b>	<b>0.4</b>
Exportaciones	1.4	0.7	0.6	0.3	0.1	0.1	0.0
Importaciones	4.4	12.4	9.5	-1.0	-2.4	-2.0	0.4
<b>DEMANDA INTERNA</b>	<b>1.6</b>	<b>4.6</b>	<b>4.1</b>	<b>1.7</b>	<b>4.8</b>	<b>4.3</b>	<b>-0.6</b>



## PIB

- Los sectores que impulsaron la aceleración del crecimiento fueron: Los del Comercio e "Información y comunicaciones" que aceleraron su crecimiento y a los de la Manufactura y "Electricidad Gas y Agua" que crecieron en el último trimestre, en contraste con la contracción del trimestre anterior.
- En contraste se aceleró la caída del sector Minero y se desaceleró el crecimiento del Entretenimiento.

	Crecimiento real anual del trimestre (%)			Contribución al crecimiento (p.p)			Cambio en contribución (p.p.)
	2T24	1T25	2T25	2T24	1T25	2T25	
Agricultura	7.8	5.5	4.9	0.7	0.5	0.4	0.0
Minas	-3.5	-5.1	-10.3	-0.2	-0.2	-0.5	-0.3
Manufactura	-3.0	-0.4	2.5	-0.3	0.0	0.3	0.3
Gas y agua	2.2	-1.5	0.9	0.1	-0.1	0.0	0.1
Construcción	1.6	-2.9	-3.6	0.1	-0.1	-0.2	0.0
Edificaciones	-3.4	-6.2	-9.5	-0.07	-0.13	-0.21	-0.1
Obras Civiles	13.7	4.4	8.7	0.13	0.05	0.09	0.0
Actividades especializadas	1.6	-3.4	-3.9	0.02	-0.04	-0.04	0.0
Comercio	0.6	4.6	5.3	0.1	0.9	1.0	0.1
Información y comunicaciones	-1.6	0.7	2.9	0.0	0.0	0.1	0.1
Financiero	1.4	3.3	2.8	0.1	0.1	0.1	0.0
Inmobiliario	1.9	1.9	2.0	0.1	0.1	0.2	0.0
Actividades profesionales y científicas	-0.4	1.2	1.4	0.0	0.1	0.1	0.0
Adm. pública y defensa	3.2	3.6	1.8	0.5	0.5	0.3	-0.2
Arte	10.9	15.6	7.4	0.4	0.6	0.3	-0.3
Impuestos	0.4	2.9	2.3	0.0	0.3	0.2	-0.1

Fuente: DANE - Cálculos BancolDex

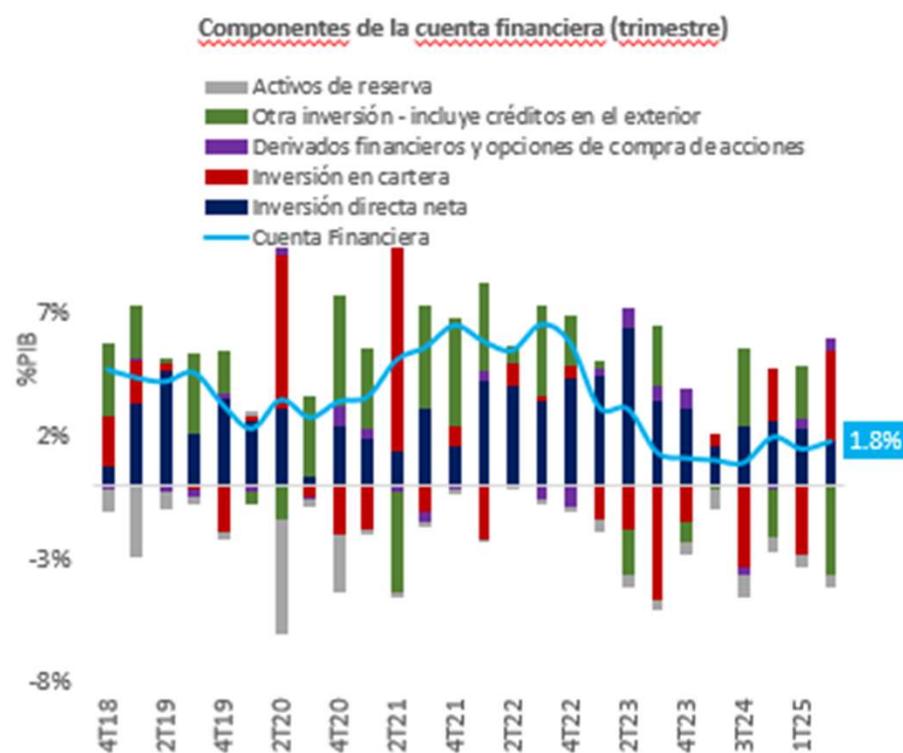
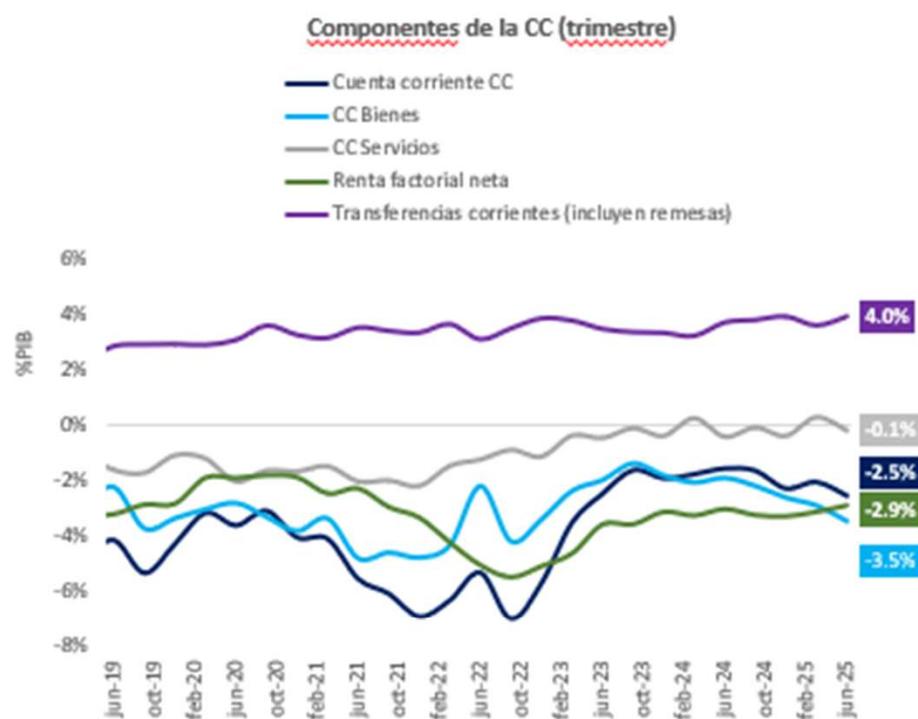
# Colombia: Empleo

La tasa de desempleo disminuyó hasta 8.8% en julio, por debajo del 9.9% del mismo mes del año pasado. Además, la informalidad continuó reduciéndose hasta ubicarse en 54.8% en junio, por debajo de 56.0% registrado en julio de 2024.



## Balanza de Pagos

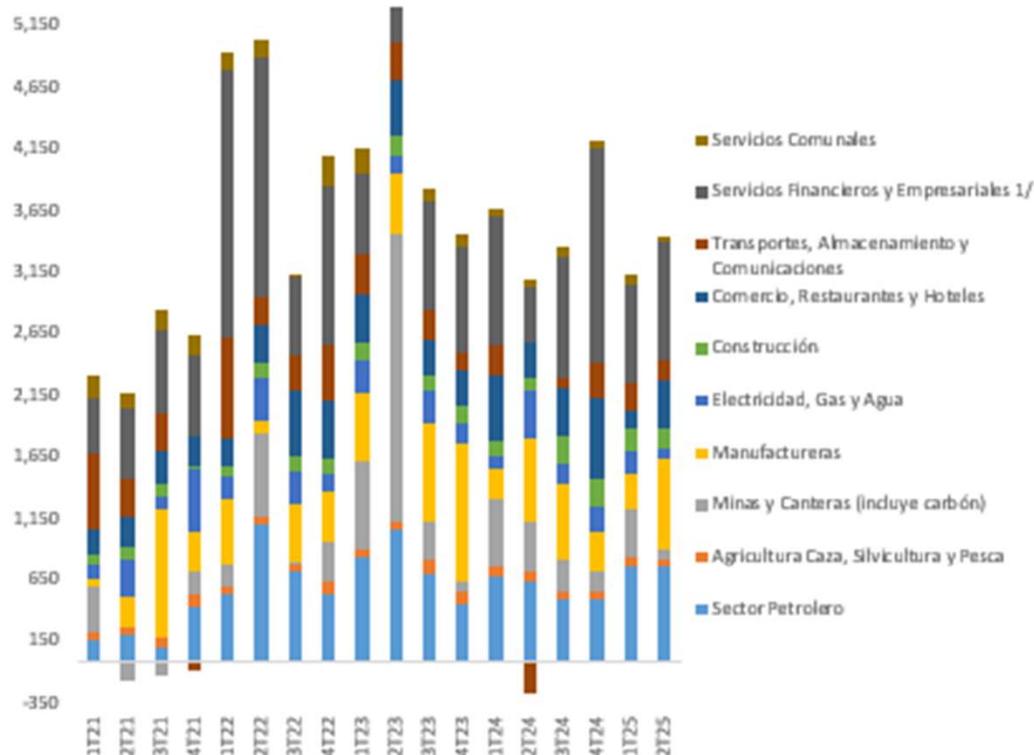
El déficit en la cuenta corriente en Colombia fue de 2.5% del PIB en 2T25, superior al 2.0% en 1T25 y al 1.5% en 2T24. La inversión extranjera directa y la inversión en portafolio aumentaron frente al trimestre anterior, sin embargo, salieron flujos por amortizaciones netas por préstamos en el exterior.



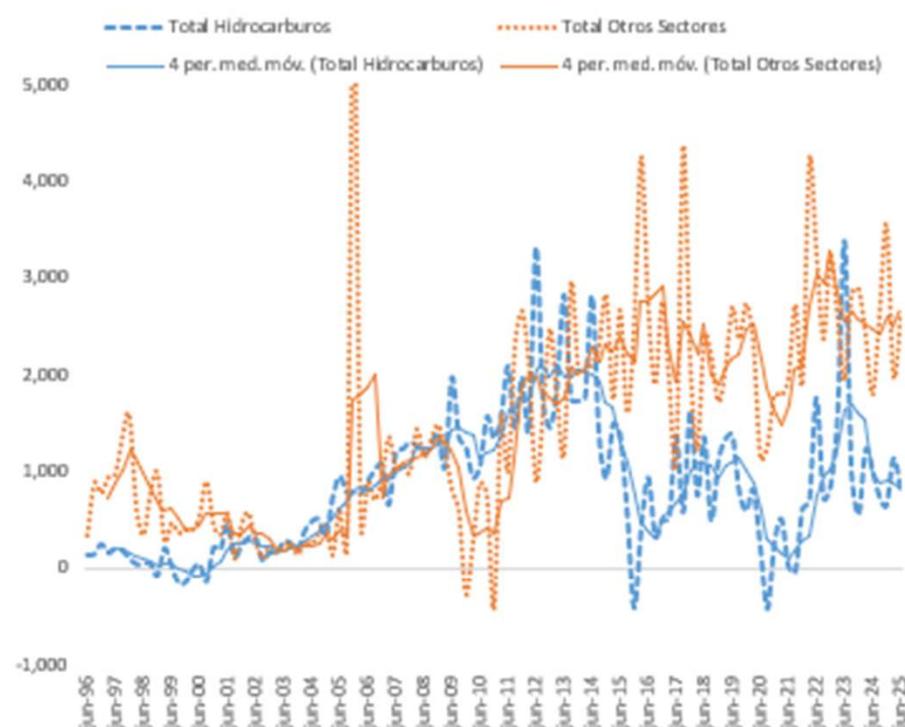
## Balanza de Pagos

Durante el segundo trimestre de 2025 por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) se recibieron US\$ 3.44 mil millones, equivalentes al 3.3% del PIB en 2T25. La distribución por actividad económica fue: en los servicios financieros y empresariales (28%), minería y petróleo (24%), industria manufacturera (21%), comercio y restaurantes y hoteles (12%), transporte y almacenamiento (4%), y el resto de sectores (10%).

### Inversión Extranjera Directa por sector



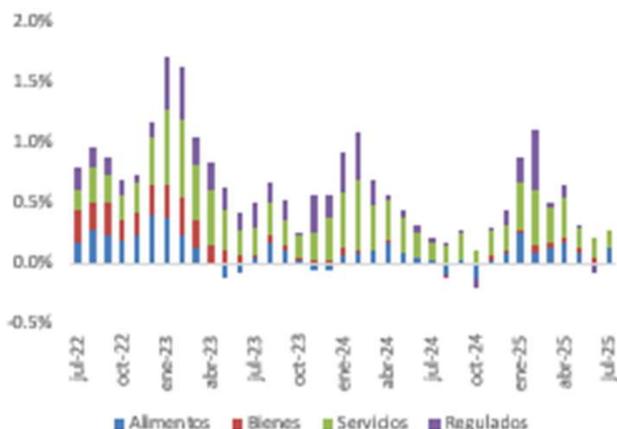
### IED



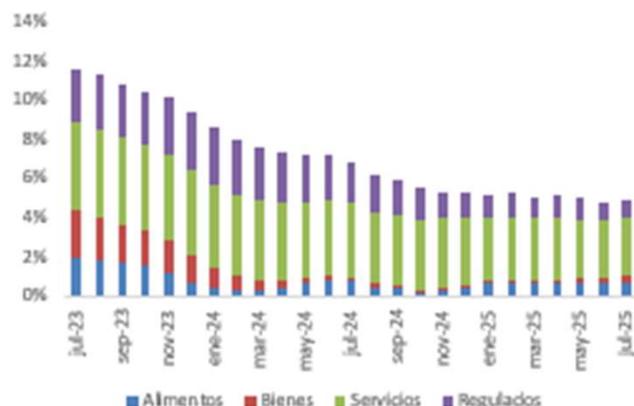
# Inflación

La inflación IPC fue de 0.28% m/m en julio, levemente por encima de nuestro pronóstico de 0.25% m/m y del 0.17% m/m del promedio de analistas, con lo que la inflación anual se aceleró hasta 4.90% a/a, por encima del 4.82% a/a que esperaba que se mantuviera el mercado.

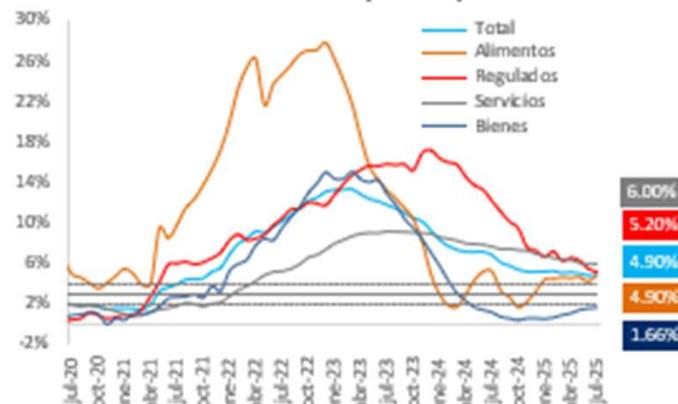
### Inflación mensual



### Inflación anual



### Inflación anual por componente

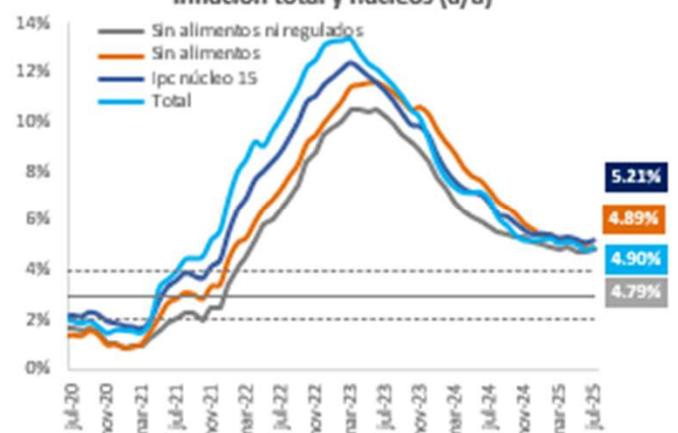


### IPC y sus componentes

	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	Jul-24	Jul-25	Jun-25	Jul-25	Jun-25	Jul-25	
<b>TOTAL</b>	0.20	0.28	4.82	4.90	4.82	4.90	0.08
Alimentos	0.21	0.81	4.27	4.90	0.81	0.93	0.12
Percechosos	0.56	2.73	0.95	3.13	0.04	0.14	0.10
Procesados	0.10	0.22	5.34	5.46	0.77	0.78	0.02
Bienes	-0.05	0.03	1.59	1.66	0.27	0.29	0.01
Servicios	0.30	0.30	6.00	6.00	2.68	2.68	0.00
Regulados	0.18	0.10	5.49	5.20	1.05	0.99	-0.06
<b>NÚCLEO</b>							
Sin alimentos	0.20	0.15	4.94	4.89	4.00	3.96	-0.04
Sin alimentos ni regulados	0.20	0.23	4.77	4.79	2.95	2.97	0.02
Núcleo 15	0.13	0.22	5.12	5.21	4.42	4.49	0.08

Fuente: Dane. Cálculos: BancolDEX

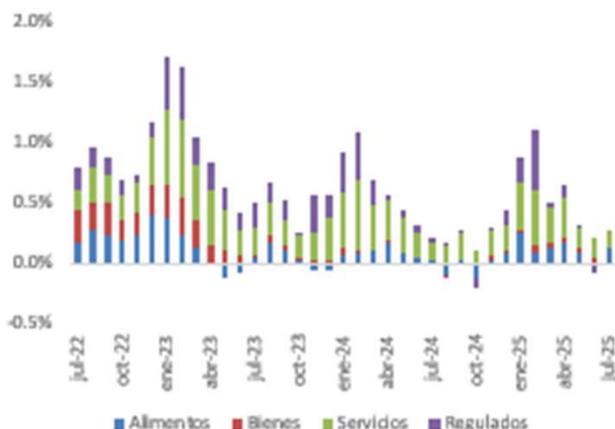
### Inflación total y núcleos (a/a)



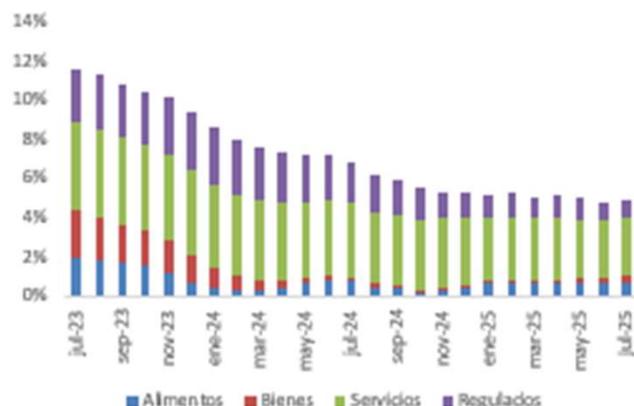
# Inflación

La inflación IPC fue de 0.28% m/m en julio, levemente por encima de nuestro pronóstico de 0.25% m/m y del 0.17% m/m del promedio de analistas, con lo que la inflación anual se aceleró hasta 4.90% a/a, por encima del 4.82% a/a que esperaba que se mantuviera el mercado.

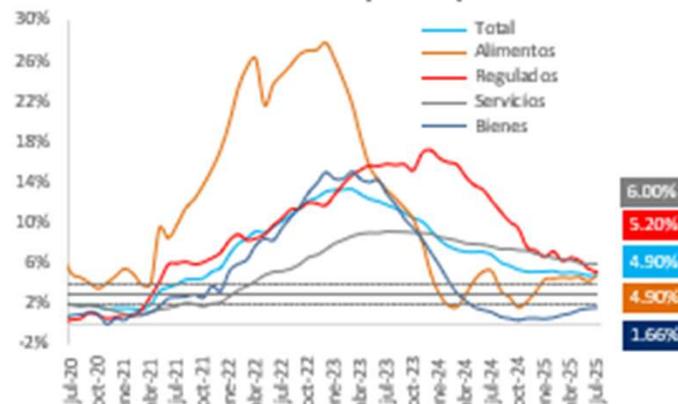
### Inflación mensual



### Inflación anual



### Inflación anual por componente

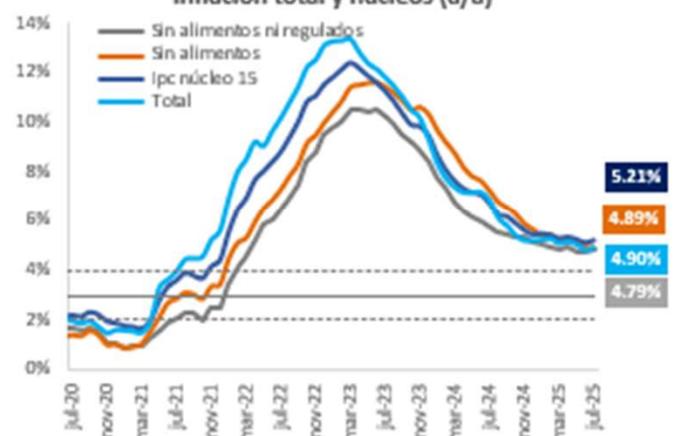


### IPC y sus componentes

	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	Jul-24	Jul-25	Jun-25	Jul-25	Jun-25	Jul-25	
<b>TOTAL</b>	0.20	0.28	4.82	4.90	4.82	4.90	0.08
Alimentos	0.21	0.81	4.27	4.90	0.81	0.93	0.12
Percechosos	0.56	2.73	0.95	3.13	0.04	0.14	0.10
Procesados	0.10	0.22	5.34	5.46	0.77	0.78	0.02
Bienes	-0.05	0.03	1.59	1.66	0.27	0.29	0.01
Servicios	0.30	0.30	6.00	6.00	2.68	2.68	0.00
Regulados	0.18	0.10	5.49	5.20	1.05	0.99	-0.06
<b>NÚCLEO</b>							
Sin alimentos	0.20	0.15	4.94	4.89	4.00	3.96	-0.04
Sin alimentos ni regulados	0.20	0.23	4.77	4.79	2.95	2.97	0.02
Núcleo 15	0.13	0.22	5.12	5.21	4.42	4.49	0.08

Fuente: Dane. Cálculos: BancolDEX

### Inflación total y núcleos (a/a)



# Proyecciones Colombia



## PIB

	2024	2025	2026
Escenario Base	1.7	2.6	3.2
Rango de Pronóstico		2.4 - 2.9	2.7 - 3.5

## Inflación

	2024	2025	2026
Escenario Base	5.20	5.07	3.84
Rango de Pronóstico		2.87 - 4.92	2.87 - 4.92



## Tasa Repo

	2024	2025	2026
Escenario Base	9.25	8.50	6.5
Rango de Pronóstico		7.75 - 8.75	7.75 - 8.75

## Tasa de cambio

	2024	2025	2026
Escenario Base	4,386	4,248	4,248
Rango de Pronóstico		4,257 - 4,415	4,257 - 4,415



## Cuenta Corriente

	2024	2025	2026
	-1.8	-2.5	-3.2

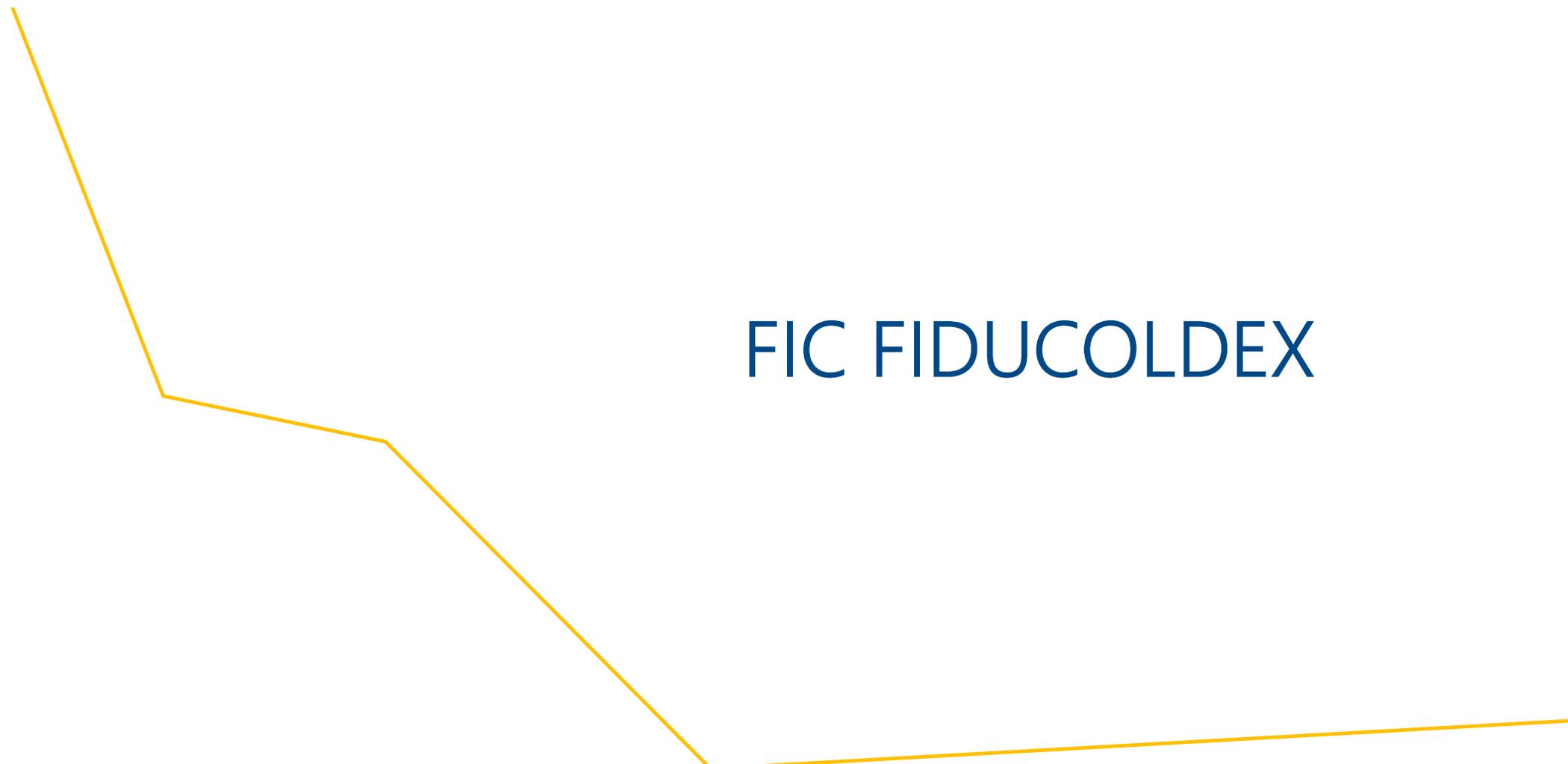
\* Baróop

## Déficit Fiscal

	2024	2025	2026
	-6.8	-7.1	-7.1

\* Ministerio de Hacienda



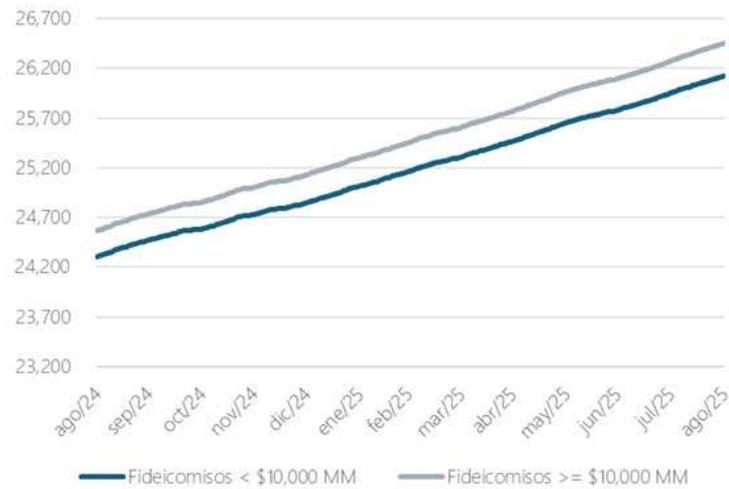


The image features a yellow line graph on a white background. The line starts at a high point on the left, drops sharply to a lower point, then continues to drop more gradually to its lowest point, and finally rises slightly towards the right edge of the frame.

# FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Evolución Valor de la Unidad



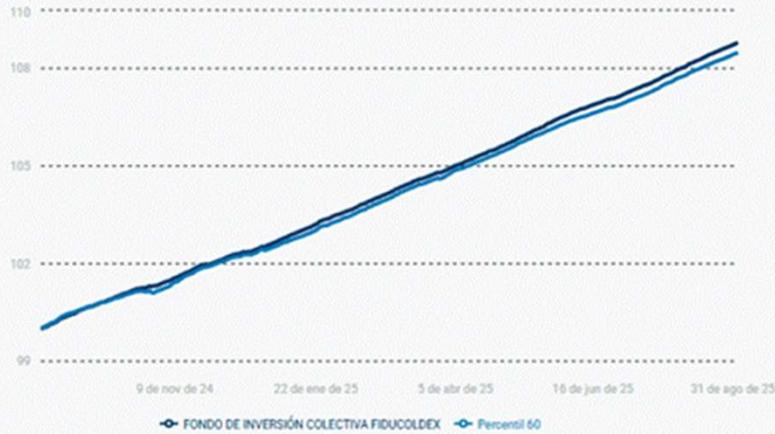
Rentabilidad	Fideic. < \$10,000 MM	Fideic. >= \$10,000 MM
Mes	7.927%	8.139%
Semestral	7.720%	7.932%
Año Corrido	7.798%	8.010%
Anual	7.457%	7.668%
2 Años	9.196%	9.411%
3 Años	10.431%	10.648%

Fecha de corte: Agosto 31, 2025

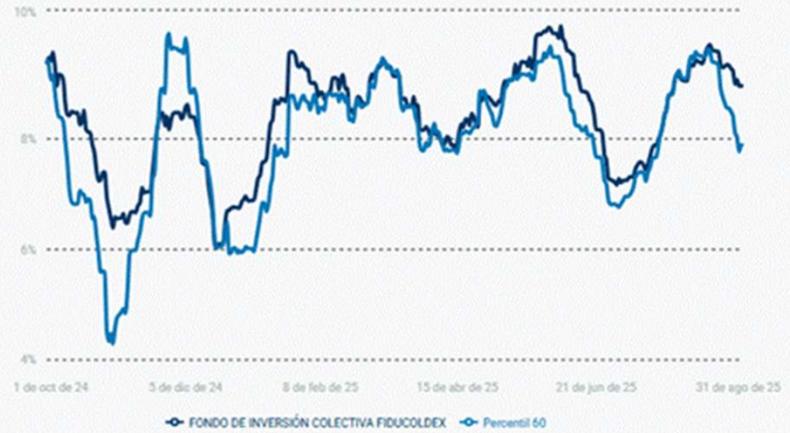
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Comparativo FIC Fiducoldex

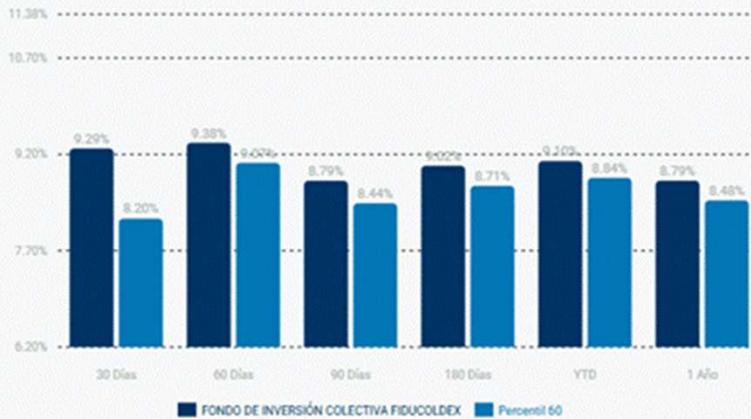
Retorno Acumulado (Base 100)



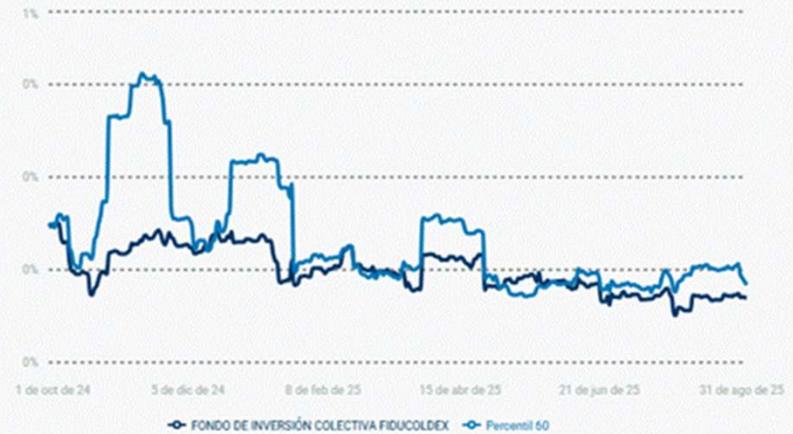
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



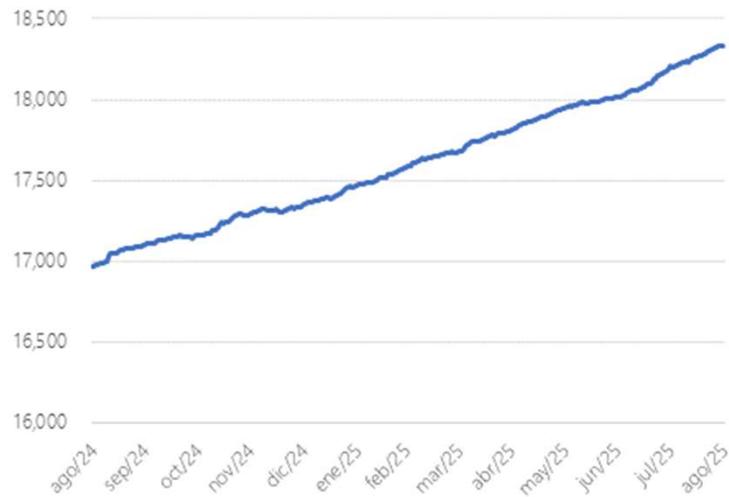
Fecha de corte: Agosto 31, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# FIC F60 MODERADO



# Evolución Valor de la Unidad



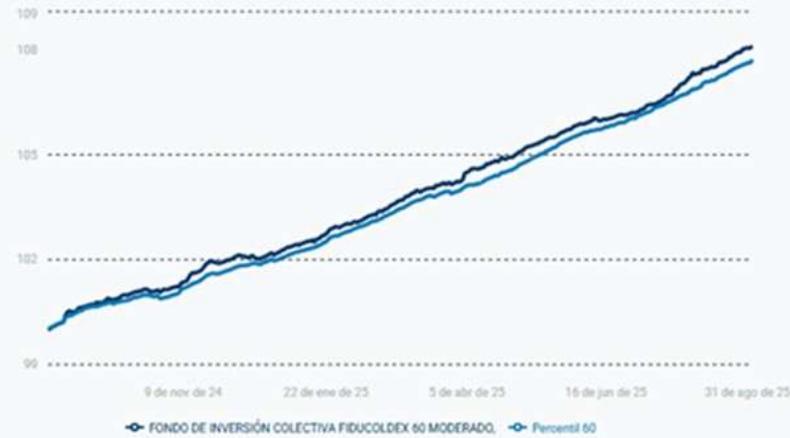
Rentabilidad	F60 Moderado
Mes	8.567%
Semestral	8.671%
Año Corrido	8.657%
Anual	8.097%
2 Años	10.588%
3 Años	12.333%

Fecha de corte: Agosto 31, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Comparativo FIC 60 Moderado

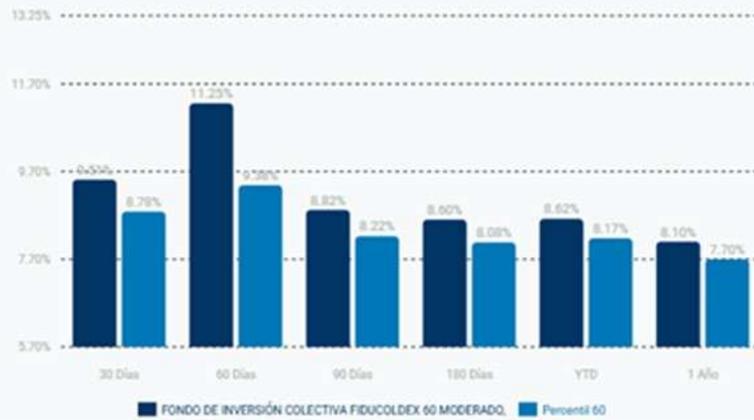
Retorno Acumulado (Base 100)



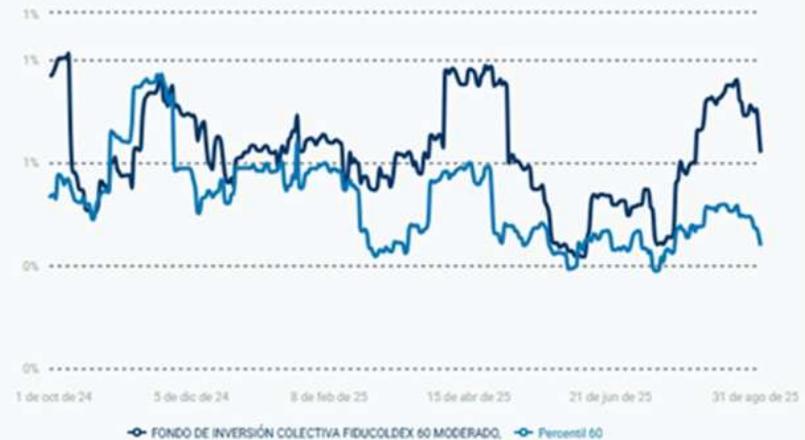
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Periodo (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Agosto 31, 2025

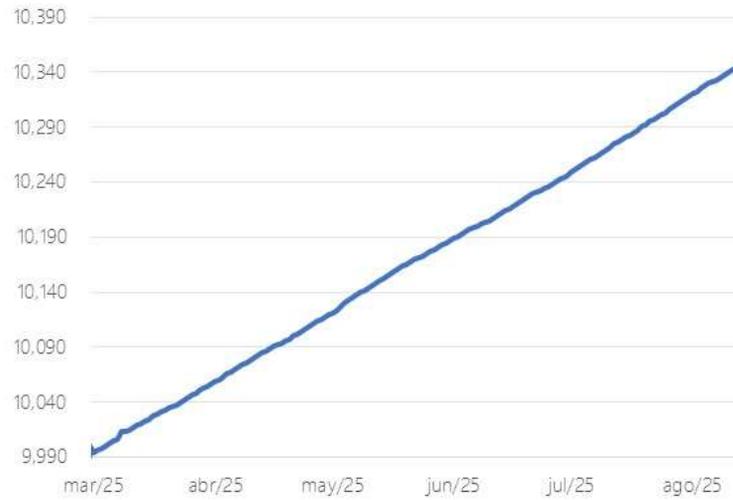
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# FIC OBJETIVO



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Evolución Valor de la Unidad

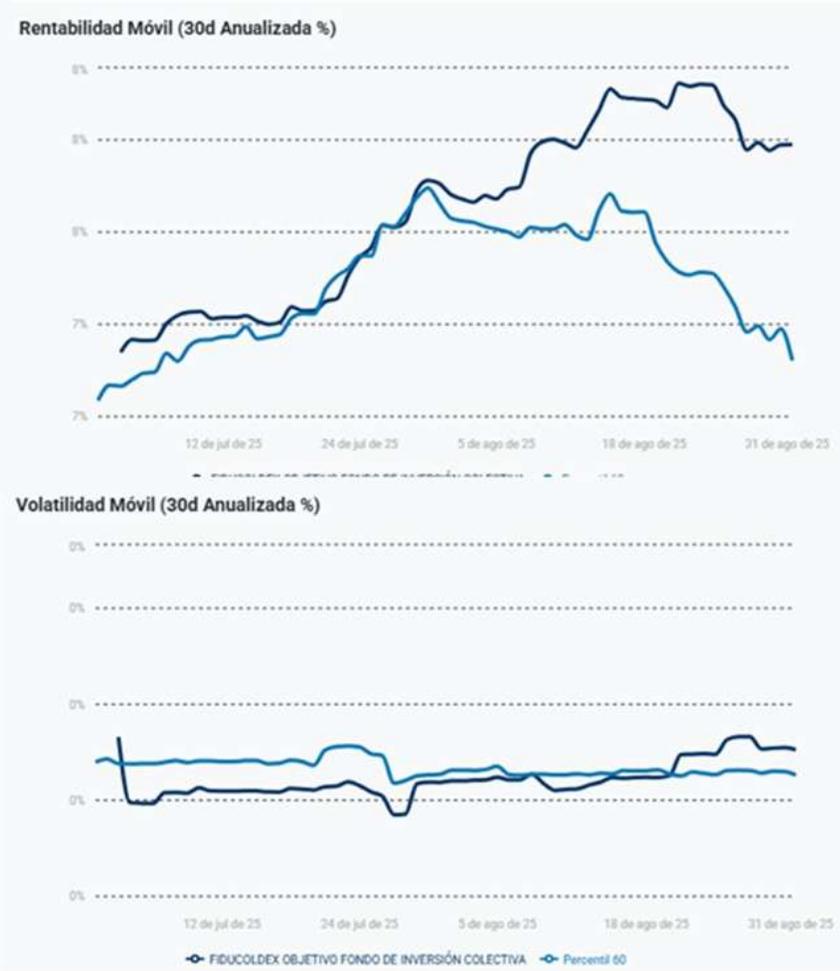
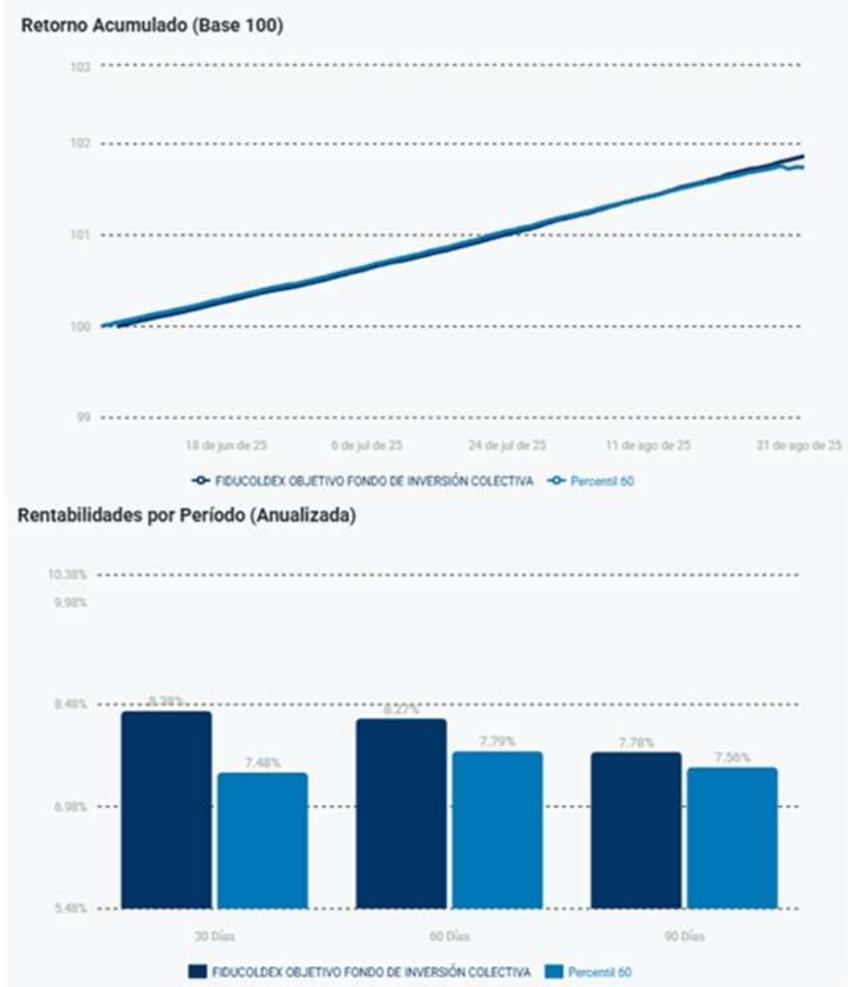


Rentabilidad	Objetivo
Mes	8.067%
Semestral	.
Año Corrido	.
Anual	.
2 Años	.
3 Años	.

Fecha de corte: Agosto 31, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

# Comparativo FIC Objetivo



Fecha de corte: Agosto 31, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



El progreso  
es de todos

Mincomercio

# Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.